

BARCELONA, 25 ABRIL 1920

AÑO 11

N.º 12

# EL BOMBERO ESPAÑOL



H. Colmeiro

REVISTA QUINCENAL

CONSAGRADO A LA DEFENSA DEL CUERPO DE BOMBEROS ESPAÑOLES

SEGUROS - BANCA - COMERCIO - INDUSTRIA  
INFORMACIÓN INTERNACIONAL

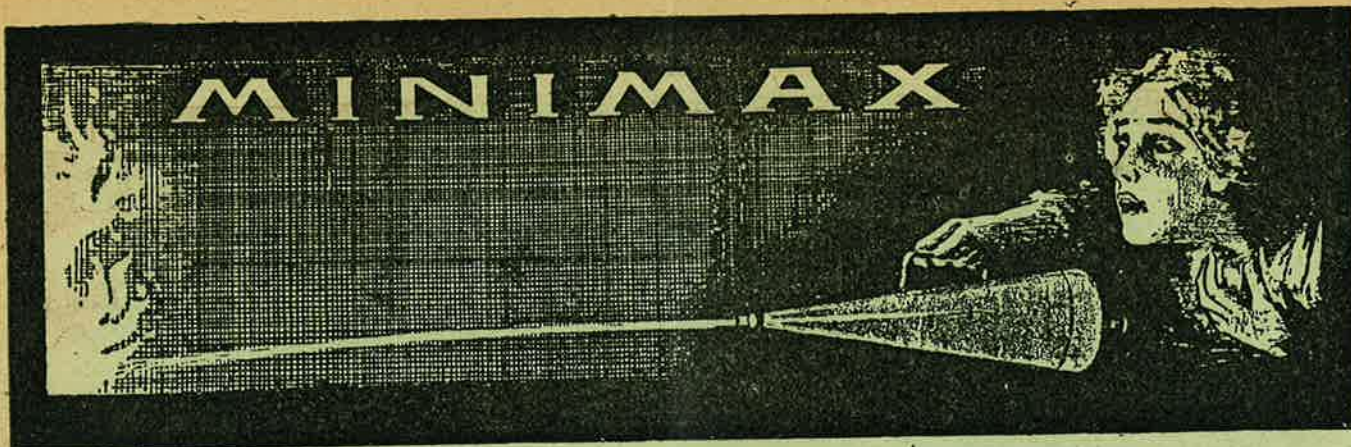
SE PUBLICA LOS DÍAS 10 Y 25 DE CADA MES

|   |   |
|---|---|
| <p>GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN<br/>Calle Aragón, 220 - Teléfono A-2202<br/><b>BARCELONA</b></p> | <p>SUSCRIPCIÓN</p> <p>ESPAÑA: Un año . . . 10 Pesetas<br/>EXTRANJERO » » . . . 15 »</p> |
|---|---|



Cuerpo de Bomberos de Figueras (Gerona)





**“MINIMAX” Cted. Lted.-LONDRES ♦ Capital: 375,000 libras**

Central Española

BARCELONA Plaza Urquinaona, 6 MADRID Paseo Recoletos, 8 BILBAO Gran Vía, 46

**Extintor de incendios a gran alcance**

Indispensable a Fabricas, Talleres, Corporaciones, Propiedades, Oficinas, etc., etc.—  
 Único aparato cuya aceptación se ha impuesto al mundo entero.—Conservación indefinida.—Carga inalterable —Manejo al alcance de cualquier persona.—Único inexplorable.—Funcionamiento instantáneo —Líquido inofensivo aun para los objetos más delicados.—400 veces más eficaz que el agua.

Poseer aparato “MINIMAX” significa garantía y seguridad contra el terrible elemento lo contrario desgracias y pérdidas en caso de incendio  
 Proteja V. sus bienes con aparatos “MINIMAX” no lo deje para mañana, quizás sea tarde



**MATERIAL CONTRA INCENDIOS**

— DE —

**TODAS CLASES**

— DE —

**Merryweather & Sons, Ld.**

DE LONDRES

BOMBAS AUTOMÓVILES

EXTINTORES DE INCENDIOS

MANGUERAS DE TODAS CLASES, etc., etc.

Bastos Bertrán H.<sup>nos</sup> y C.<sup>la</sup>

Representantes exclusivos para España Islas Baleares y protectores Españoles en Africa

CLARIS, 19

BARCELONA

Teléfono A. 1103



**EL BOMBERO ESPAÑOL**  
REVISTA QUINCENAL

DIRECTOR: Valentín Golobardes Monrós

**DON MANUEL MAURA**



*Concejal Delegado del servicio de incendios de Madrid, en cuyas iniciativas cifra grandes esperanzas el Cuerpo de Bomberos de aquella capital, y también EL BOMBERO ESPAÑOL*

# El Seguro de los Bomberos

## ACLARACIÓN IMPORTANTE:

Todo bombero suscriptor, a los seis meses recibirá el boletín que acredita estar comprendido en el seguro de accidentes que comprende las siguientes garantías en caso desgraciado de un accidente de Bombero.

Caso de muerte 3 000 pesetas. Caso de incapacidad total 2 000 pesetas

### Demás incapacidades

|  |       |  |           |
|--|-------|--|-----------|
| Pérdida total de los dos ojos . . . . .            | 100 % | Pérdida de cuatro dedos . . . . .  | 35 % 25 % |
| Pérdida de un ojo . . . . .                        | 40 %  | Pérdida de cuatro dedos comprendid el pulgar . . . . .                     | 45 % 35 % |
| Enajenación mental incurable y total . . . . .     | 100 % | Pérdida de un brazo y de una pierna . . . . .                              | 100 %     |
| Ablación de la mandíbula inferior . . . . .        | 30 %  | Pérdida de un brazo y de un pie . . . . .                                  | 100 %     |
| Sordera incurable y total . . . . .                | 20 %  | Pérdida de una mano y una pierna . . . . .                                 | 100 %     |
| Pérdida de los dos brazos o de las manos . . . . . | 100 % | Pérdida de una mano y un pie . . . . .                                     | 100 %     |
|  |       | Pérdida de las dos piernas . . . . .                                       | 100 %     |
|  |       | Pérdida de los dos pies . . . . .  | 100 %     |
|  |       | Pérdida de una pierna . . . . .  | 50 %      |
|  |       | Pérdida de un pie . . . . .  | 40 %      |
|  |       | Amputación parcial de un pie . . . . .                                     | 20 %      |
|  |       | Anquilosis de la cadera . . . . .  | 30 %      |
|  |       | Anquilosis de la rodilla . . . . .   | 20 %      |
|  |       | Fractura no consolidada de una pierna . . . . .                            | 30 %      |
|  |       | Fractura no consolidada de un muslo . . . . .                              | 40 %      |
|  |       | Fractura no consolidada de la rótula . . . . .                             | 20 %      |
|  |       | Contracción por lo menos de 5 centímetros de un miembro inferior . . . . . | 20 %      |
|  |       | Contracción por lo menos de 3 centímetros de un miembro inferior . . . . . | 10 %      |
|  |       | Pérdida del dedo gordo del pie o de dos o tres dedos de este . . . . .     | 15 %      |

Derecho Izquierdo

|   |      |      |
|---|------|------|
| Pérdida de un brazo o de una mano . . . . .   | 50 % | 40 % |
| Fractura no consolidada de un brazo . . . . . | 30 % | 25 % |
| Anquilosis de la espalda . . . . .            | 30 % | 25 % |
| Anquilosis del codo . . . . .                 | 25 % | 20 % |
| Anquilosis de la muñeca . . . . .             | 25 % | 15 % |
| Pérdida del pulgar . . . . .                  | 25 % | 15 % |
| Pérdida del índice . . . . .                  | 20 % | 10 % |
| Pérdida del pulgar y de un dedo . . . . .     | 35 % | 25 % |
| Pérdida de un dedo . . . . .                  | 10 % | 5 %  |
| Pérdida de dos dedos . . . . .                | 15 % | 10 % |
| Pérdida de tres dedos . . . . .               | 25 % | 15 % |

## EL DECANO DE LOS BOMBEROS DE MADRID

Don Angel Ramírez Navarro, Capataz Mayor del Cuerpo de Bomberos de Madrid ingresó con el número 57, el día 5 de septiembre de 1885 a los 24 años de edad.

Ascendió a Capataz de 3.<sup>a</sup> el año 1895 cuando la reorganización del Cuerpo, llevada a cabo por don Isidoro Delgado, arquitecto municipal y jefe del mismo.

Ascendió sucesivamente a Capataz de 2.<sup>a</sup> y 1.<sup>a</sup> por rigurosa turno de antigüedad; este último cargo lo ocupó en 1.<sup>o</sup> de enero de 1912.

Es el señor Ramírez de los que han llegado por sus propias cualidades ya que reúne las principales para ser buen jefe, como son, constancia, actividad e inteligencia acompañados del valor que se requiere para ser bombero.

Los siniestros en que ha intervenido el señor Ramírez son en tan gran número entre incendios e inundaciones que bien podemos decir ascenden algunos miles.

Cuenta con las simpatías del personal a sus órdenes y se proyecta dedicarle un homenaje el día 5 de septiembre próximo con motivo de sus 35 años de servicios.

El BOMBERO ESPAÑOL se asocia gustosísimo, y contribuirá al homenaje que auguramos será fiesta de amor y confraternidad base de la Federación de todos los Bomberos Españoles.

Cuenta así mismo el Cuerpo de Madrid con los siguientes Capataces.

- 1.<sup>o</sup> Don Ventura Castineira Torres.
- 1.<sup>o</sup> Don Grabiél Dominguez García
- 2.<sup>o</sup> Don Angel Gómez Marcide.
- 2.<sup>o</sup> Don Mariano Osorio.
- 2.<sup>o</sup> Don Domingo Martín Moreno.
- 2.<sup>o</sup> Don Julián Martínez Gonzalez.
- 2.<sup>o</sup> Don Pedro Carcía Alvarez.



D. Angel Ramirez Navarro

Para todos ellos nuestro saludo y en particular para los individuos que componen el Cuerpo de Bomberos de Madrid.



## SECCIÓN EXTRANJERA

# DESDE ALEMANIA

Se ha celebrado habiendo tenido la solemnidad que de ordinario, la 73 asamblea anual, de los Cuerpos de Bomberos de Baviera.

Asistieron delegaciones de todos los Cuerpos del antiguo reino, y distinguidas personalidades.

El representante del Ministerio del Imperio secretario von Schellchoerrn, comunicó oficialmente a la Asamblea que según decisión del Consejo de Ministros, será restablecida de nuevo la condecoración que para premiar actos laudatorios de los bomberos, se concedía en el antiguo régimen.

La condecoración que va a establecerse, será de forma diferente a la anterior y ya el Ministerio ha abierto el correspondiente concurso para premiar el mejor boceto que se presente.

Algunos de los reunidos hicieron uso de la palabra, solicitando que la nueva condecoración, consista en una medalla con cinta.

El Presidente de la Asamblea Consejero Fischer pronunció un elocuente discurso, a la memoria de los bomberos fallecidos durante el pasado ejercicio.

Elogió especialmente al representante del distrito Oberfranken, al voluntario J. Bellfch-Bamber y al Presidente de la Junta de las Casas para Inválidos y Convalecientes, consejero de Comercio Zimmermann-Zirdorf.

Cumplido este deber piadoso, pasó a dar cuenta del ejercicio de 1919 y de toda la labor realizada durante el mismo.

El número de estaciones de Bomberos, cuarteles y puestos, en la Baviera de la derecha del Rhin, asciende a 7,860.

El diploma que se concede a los bomberos cuando llevan quince años en el ejercicio de su profesión, se ha concedido a 3,610 individuos.

La Caja de Socorros recibió 151 peticiones de auxilios; habiendo sólo concedido el socorro, en 118 casos.

En esta atención gastó 16, 175 marcos.

El Ministerio puso a disposición de la Caja de Socorros de los Cuerpos de Bomberos la suma de 50,000 marcos.

La Caja de Socorros para el caso de defunción, tenía en 31 de diciembre del pasado año 106,757 socios incluidos 3,486 socios nuevos y excluidos los 1,786 fallecidos durante el ejercicio.

La Junta encargada de los socorros para inválidos y convalecientes, ha auxiliado a 35 bomberos, 33 de pequeñas poblaciones o pueblos y dos de ciudades, habiendo gastado en esta atención 1,670 marcos.

La suma total que tenía la Junta al finalizar el ejercicio, alcanzaba la importante cantidad de 465,909 marcos, incluidos 50,000 del legado

Schellchorn y 1,200 de otro donante que quiso que su nombre no se diese a la publicidad.

La institución que cuida de las jubilaciones de los bomberos, tiene un capital que asciende a 166,914 marcos.

Desde hace algún tiempo existe una corriente para favorecer a los Cuerpos de Bomberos con legados: el Presidente de la Asamblea, dirigió expresivas frases en honor de quienes saben apreciar la labor meritisima de los bomberos, y se acuerdan de sus obras de previsión, al disponer de sus bienes.

Después de un largo debate, el Comité Central se declaró conforme con las orientaciones expresadas en la Asamblea en pro de la creación de una Caja particular de Socorros, que podría operar de acuerdo con la Oficial, y aun al amparo de ésta.

Fueron aprobadas todas las conclusiones referentes al programa sanitario, en el que deben colaborar los Cuerpos de Bomberos.

Para el caso del establecimiento de la Caja de Socorros particular, serán aumentados los auxilios y en este sentido se acordó dirigirse desde luego a los Poderes Públicos.

Se acordó pedir aumento de subvención a la Cámara de Seguros de Incendios, y que sobre el aumento de las tarifas se de una parte a los Cuerpos de Bomberos.

La Asamblea designó a dos de sus miembros, para que se pongan en contacto con los Cuerpos de Bomberos de Koburgo a fin de que ingresen dentro de la Federación de Baviera.

Los cursos de enseñanza que se daban antes de la guerra en los distritos, acordóse reanudarlos en el presente, y para este fin, a cada Junta de Distrito se acordó subvencionarla con 500 marcos.

La comisión nombrada al efecto para entender en la modificación que se solicitó del reglamento de ejercicios, terminó su labor en sentido favorable a lo solicitado, y en este sentido se pronunció también la Asamblea.

Fué rechazada aún apreciando su excelente orientación, una modificación en gran escala del reglamento que se había solicitado.

Se acordó asimismo reunirse en el presente ejercicio en otra Asamblea, cuyo sitio y días se determinarán a su tiempo.

Se había pensado que la reunión se celebrase en Augsburgo, pero los representantes de la misma, solicitaron por diversas causas, que se aplazase la reunión en dicha ciudad, por un año.

Finalmente se dió cuenta de una comunicación del Ministerio, en que participa que la Cruz del Mérito que se concede a los Bomberos por el cui-



dado voluntario de enfermós, se concediera únicamente a aquellos que prestaron sus servicios en el campo de batalla y que se rechazaran cuantas peticiones hagan, los que aunque prestaron voluntariamente estos trabajos, lo hicieron en el interior del país.

La Asamblea que terminó en medio del mayor entusiasmo concedió un expresivo voto de gracias, al Presidente Fischer, al Secretario Faustle y al Tesorero Reitschuster.

W. FAUSTLE.

Berlín 31 de marzo de 1920.

## DESDE INGLATERRA

Recordamos al escribir esta crónica, una obra comica de Sir Arthur Pinero en que nos presentaba un bombero de Londres que siempre que intervenía en algún incendio, tenía la virtud de distraer y distraerse contando anécdotas.

Desde luego hay que admitir al genero teatral esta y otras libertades, ya que si no fuera así, en muchos casos el teatro no existiría pero con permiso del autor de la farsa, hemos de decirle que su cuadro es completamente imaginario y que no ha podido reflejar ni mucho menos, la actual situación del Cuerpo de Bomberos de la capital de Inglaterra.

Tal vez reflejaría la situación de los bomberos hace cuarenta años, pero aquello ya pasó a la historia y ya ha muerto, como la Reina Ana.

La actual generación se ha acostumbrado a mirar al Cuerpo de Bomberos de Londres, como algo de una eficacia infalible, compuesto de héroes de la paz, sin miedo y sin taca alguna que oponerles.

Ningún oficial ha ganado y merecido para el gran público, una popularidad tan entusiasta como la que gozan los bomberos.

El contribuyente a quien le pesan los impuestos del Estado y del Municipio, hace caso omiso de este disgusto cuando se trata de pagarlos para aumentar los medios de defensa y eficacia de que dispone ya actualmente el Cuerpo de Bomberos de la capital del Reino Unido.

Antes de la guerra el número de individuos era algo inferior a 1500, contando ahora únicamente con 1290: se trata ahora de establecer un sistema de intercambio de servicios a fin de reducir la jornada de trabajo, lo que hara que se tengan que aumentar las plazas hasta 1900.

Los gastos extraordinarios que este aumento de dotación hará precisos, alcanza la cifra de 162,500 libras o sea pesetas 4.062,500, casi la mitad de los gastos totales de la brigada de bomberos antes de la guerra.

El aumento de personal coincidirá con el cierre de algunos cuartelillos de guardia. Antes de la guerra y prescindiendo de algunos pocos impor-

tantes y de los establecidos en las orillas del Támesis, los Cuarteles de Bomberos ascendían a 83.

Quince de estos situados en distintas partes del perímetro de Londres, serán cerrados definitivamente.

Las protestas que estas medidas han originado por parte de los propietarios más cercanos de los puestos que se cierran, es desde luego injusta, ya que los medios que actualmente se tienen en virtud de los nuevos motores de que dispone el Cuerpo, permiten a este prestar con toda eficacia el debido socorro.

Las autoridades han hecho público que las vidas y la propiedad, están a cubierto en las mismas condiciones que anteriormente de cualquier accidente que se produzca.

Antes de la guerra, se consideraba que el valor de la propiedad asegurada en Londres ascendía a unos cuatrocientos millones de libras y en la actualidad esta cifra por el mayor incremento y aumento de valor, asciende a unos mil cien millones, casi dos terceras partes más.

La pérdida por incendios, de un año a esta parte, salvo algunas inevitables variaciones, tiene franca tendencia a bajar, de modo es que todos esperamos en vista de este resultado y de la nueva organización proyectada, que el éxito más lisonjero premiará la labor de los Bomberos de Londres, cuyo trabajo en lo futuro, será tan brillante como su pasado hace esperar.

Londres 3 abril de 1920.

ARTHUR WITHE.

## DESDE FRIBOURG

### Compra de una bomba

Traducimos del periódico *La Liberté* de dicha población, el siguiente artículo que bajo el título «La Nueva Bomba de Fribourg» ha publicado el pasado día 17 de abril «La ciudad de Fribourg» ha comprado por el precio de 30,000 francos una bomba-automóvil.

Esta se ha fabricado por la casa Kreis y Schaeffli de Zurich.

La construcción de gran simplicidad y fuerte, puede soportar una carga de dos toneladas.

Su motor Zurchen tiene una potencia de 40 caballos en régimen normal, que representa una marcha de 25 a 30 kilómetros por hora, cuando la maquina ses pone en movimiento.

La bomba construcción «Sulces» está colocada en la parte posterior del chasis, siendo de construcción nueva y original.

Puede dar un rendimiento de 900 litros de agua por minuto. La bomba es centrífuga, y de alta presión.

La bomba vacía montada sobre la bomba centrífuga, puede engranarse directamente desde el lugar del chofer.



El alcance del tiro es poco más o menos de un centenar de metros.

Si funciona un solo tiro de 20 mm. su alcance es de 50 metros. Cuando funcionan simultáneamente dos tiros de 16 mm., se puede obtener una presión de 45 metros.

Todos los aparatos de registro, se ponen en movimiento por el chofer, que no tiene necesidad de descender de su sitio para poner en marcha la bomba.

Esta última no puede funcionar si los mecanismos del automóvil, no están parados.

Los tubos de aspiración están colocados a cada lado de la bomba, sobre los banquillos.

Los tubos mangueras pueden estar arrollados sobre unas devanaderas de ruedas, suspendidas en la parte trasera del coche.

Pueden ponerse en acción cuatro lanzas y por bifurcaciones de tubos-lanzas, hasta ocho.

La carrocería de la bomba da asiento hasta tres plazas; detras hay todavía sitio para cuatro o seis hombres.

Todos los útiles que necesitan los bomberos para su trabajo, están colocados en una caja que contiene también una camilla, para el transporte de un herido, en caso necesario.

Debajo de la carrocería aun se pueden colocar escaleras de mano y redes de salvamento.

El coche está dotado de luz eléctrica y de faros de policía.

La bomba hace honor a la casa constructora.

Nuestro Consejo Comunal ha estado muy acertado procediendo a esta compra, que responde a una necesidad real».

## DESDE BERLIN

### Sobre un extintor de incendios

Traducimos de la importante revista de Berlín «Der Motorwagen» lo siguiente que con el título «La protección» contra el incendio es hoy más importante que nunca.»

Si se toma en consideración el aumento de valor de los objetos que se pierden en virtud de los incendios, y aun más todavía si se atiende a la imposibilidad de reemplazar o sustituir dichos objetos a no ser a precios imposibles se deducirá la consecuencia, de que es obligatorio y necesario a todo el mundo, el hacer provisión de aparatos para apagar los fuegos, sin pérdida de tiempo.

La fortuna de Alemania pierde anualmente en virtud de incendios, muchísimos millones.

En muchas fábricas talleres y almacenes falta hoy todavía la debida provisión de aparatos contra el fuego, a fin de poder trabajar en un momento determinado, rápida y eficazmente.

Hace falta ponerse en condiciones para en caso

de incendio, trabajar con toda prontitud para impedir que el fuego se extienda.

La mejor y primera ayuda, es siempre el extintor de incendios, portátil a la mano, y que siempre pueda estar listo para hacer de él el debido uso.

Para todos los incendios, de maderas y cualquier otro material que arda con facilidad, está considerado como el mejor mata fuegos, el extintor «Wintrich N».

En su mecanismo está concentrado el sistema que se ha probado de más eficacia desde hace muchos años en ocasiones de grandes incendios, habiendo protegido muchas fortunas e innumerables vidas.

En el aparato «Wintrich N» se pone en contacto el ácido y el seguro en el momento del peligro.

La manipulación de dicho extintor es extraordinariamente simple.

El relleno del mismo después de su manipulación también se hace con gran facilidad.

En fuegos especiales como los producidos por el benzol, aceite, brea, y las fábricas eléctricas, es preferible a todos otros el extintor «Wintrich N».

## DESDE NAPOLES

Traducimos del periódico *Mattino*, de Nápoles. Supresión de los puestos de Guardia de los bomberos.

«Como a su debido tiempo anunciamos, el Ayuntamiento mirando por el bienestar de los bomberos, ha reducido el servicio, a ocho horas, estableciendo por lo tanto tres turnos, durante el día.

Dado el número actualmente exiguo de bomberos, se ha decidido limitar el servicio de guardia al Cuartel Central y al puesto de San Carlos, proponiéndose la Administración municipal, reorganizar el servicio, cuando estén debidamente instruídos 50 nuevos bomberos.

No encontramos muy prudente el abandono del puesto de guardia y como primera medida debe tendense a aumentar las plazas para restablecerlos cuanto antes.»





## BARCELONA

# POR NUESTRA CASA

Con motivo de la renovación y repartición de cargos de nuestro Ayuntamiento, han sido designados para formar la comisión encargada del servicio de incendios y del respetable Cuerpo de Bomberos de Barcelona los prestigiosos concejales señores Caraben, Marial y Degollada :

Aplaudimos sinceramente la designación y felicitamos al Cuerpo de Bomberos, porque tenemos la seguridad de que hemos de ver muy pronto como estos señores se percatarán del mal estado del material con que cuenta nuestra ciudad y procurarán dotar a nuestros Bomberos del material moderno y necesario para cumplir con su deber y que esté a la altura que nos corresponde.

No poseemos un solo auto-Bomba y solo material antiguo y en mal estado y apesar de contar con algún automóvil para transporte de personal, que beneficios sacamos de llegar pronto a un incendio, si las bombas han de ir con arrastre animal y llegan tarde y mal

Cuenta la comisión nombrada con el señor Marial que ha sido otras veces concejal inspector del Cuerpo, y por consiguiente había ya podido en aquellas ocasiones hacerse cargo de la imperiosa necesidad de la reforma del material y es, por consiguiente, una esperanza muy justificada que su experiencia servirá para asesorar a sus compañeros, y todos juntos colaboraran en el consistorio para esta obra tan precisa, como humanitaria.

El señor Martinez Domingo, nuestro alcalde, también ha tenido ocasión de convencerse de cuantas necesidades dejamos apuntadas y ha de ser también voto de gran calidad, para secundar los propósitos de la comisión inspectora.

Barcelona no puede estar tranquila con el servicio de incendios de que dispone, Barcelona espera que su Ayuntamiento atienda servicio tan indispensable para su tranquilidad, y contando como cuenta con personal abnegado y práctico, que en toda ocasión ha dado pruebas de su arrojo y valentía, guiado por jefes expertos y también abnegados, hemos de aplaudir cuantas iniciativas sean encaminadas a dicho fin.

Barcelona entera celebraría gozosa el día que nuestra corporación municipal se desprenda de unas miles de pesetas para la adquisición de material moderno para la extinción de incendios y creemos que sería la ocasión propicia, aprovechando la circunstancia del gran valor de nuestra moneda en comparación a la extranjera, ya que extranjero ha de ser el material por no existir en nuestra patria una sola casa que se dedique a la construcción del gran material que nos ocupa.

Tenemos la esperanza de que seremos escuchados y si así no fuese insistiríamos una y otras veces hasta conseguir nos oigan hasta los sordos.

A los señores Caraben, Marial y Degollada nos permitimos recomendarles una pronta y eficaz inspección y en ellos depositamos nuestras aspiraciones.

## La Federación de los Bomberos españoles

### Añoranzas y satisfacciones

Cada día es más intensa nuestra satisfacción por el évito descontado del Congreso próximo ha celebrarse.

Son en gran número los Cuerpos de Bomberos adheridos y otro gran número los que nos tienen anunciada su conformidad y adhesión, que tan pronto recibamos los publicaremos todos de una vez, juntos con los ya anteriormente hechos públicos.

Pero no todo son satisfacciones, nos sentimos quizás sin razón molestados porque quienes con mayor razón deberían alentarnos y ayudarnos, son los que más tardíos encontramos en toda obra e iniciativa.

Será quizás aplicable aquel refrán de que «nadie es profeta en su tierra», pero si no lo somos en nuestra tierra, lo somos fuera de ella ya que de todas las provincias hemos recibido pruebas de simpatía y adhesión.

Dice un párrafo de una carta de un distinguido Jefe de un Cuerpo de Bomberos : «No desmaye, señor director, que ya verá como los Bomberos todos, a pesar de ser tan pobres, le ayudarán para salir adelante con su obra.» Y adelante iremos y todos con nosotros irán también, porque el que no venga le llevarán, tarde o temprano.

Que los de abajo quisieran que nuestra publicación fuese una saeta disparando dardos, que los de arriba querrian separarnos de los de abajo, no puede ser, nuestra misión es hermanar, unir y no dividir, y exceptuando los casos que palpablemente convencidos de una injusticia o inmoralidad nos obliguen a otra cosa, seguiremos como hasta hoy, siempre dispuestas nuestras columnas ha defender el pan y la vida de los olvidados y desheredados Cuerpos de Bomberos Españoles.

Jefes e individuos no deben reconocer otro lema «que uno para todos, y todos para uno.

Mal puede ganar una batalla un ejército que los jefes no están compenetrados con el soldado y éste con aquéllos.

El Congreso se celebrará con el concurso de todos, inclusive los ayuntamientos o en su representación los concejales inspectores de los Cuerpos, y de allí nacerá La Federación de los Bomberos Españoles para honra y provecho propio, y de los españoles en general ; y ya desde hoy requerimos nos vayan indicando los temas más importantes a tratar.



# EL BOMBERO Y EL SEGURO

## EL SEGURO PAGA Y EL BOMBERO APAGA

Todos los seres animales del Universo se precaven de las posibles contingencias de la vida en la forma que su instinto o inteligencia les sugiere; así por ejemplo, el pajarillo construye su nido en lo más intrincado del ramaje o en lo más alto de la copa de los árboles: la fiera establece su cubil en la parte menos accesible de los bosques y montañas; y el pez deposita sus larvas en algún hoyo que forme el rocaje o entre el légamo o arena del fondo de las aguas; los hombres al construir sus viviendas dejan aberturas para el acceso y salida de ellas así como para la circulación del aire, pero no se olvidan nunca de arbitrar medios con que cerrar y abrir, a su voluntad, dichas aberturas; así no se concibe una casa sin puertas y ventanas, pero no se ha perdonado medio para cerrarlas con toda seguridad y a conseguirlo han dirigido sus esfuerzos la carpintería, la cerrajería y hasta la ingeniería; para la guarda de documentos y caudales se han inventado las arcas de seguridad; contra las exhalaciones eléctricas de la atmósfera tenemos el para-rayos; la agricultura emplea contra las nubes cañones centrifugos para evitar el pedrisco; y en una palabra, los hombres no han dejado de exprimir su inteligencia para resistir o resguardarse de la mayoría de las contingencias fortuitas o criminales que en la vida pueden presentarse; solamente una contingencia de las más sorprendentes y de efectos más terribles ha sido, si no olvidada, por lo menos no cuidada con la solícitud que sus terribles efectos harían desear; es esta contingencia el fuego, el voraz elemento que al prender, inopinadamente, en un mueble o inmueble, nadie puede prever hasta donde llegarán sus efectos; si no se encuentra con medios para apagarlo o atajarlo.

En los distritos rurales y en poblaciones poco numerosas, es difícil la preparación de medios previsores contra un incendio, por faltarles, para ello, la organización del elemento principal; el agua canalizada; y en estos lugares cuando ocurre un incendio, se tocan a rebato las campanas y todos los habitantes contribuyen a apagarlo en la forma que pueden; las más de las veces no lo logran y el incendio acaba cuando no tiene cosas en que prender, por consumición; y si alguna vez logran apagarlo antes de adquirir grandes proporciones, a fin de cuentas resulta que el salvamento ha producido mayores perjuicios que el incendio.

En los distritos indicados poco organizados en la vida colectiva, es casi natural que así suceda; pero no así en los grandes núcleos de población donde se cuenta con agua canalizada y bocas de riego que permiten el funcionamiento de bombas

y mangueras; en estas poblaciones ha de contarse con un servicio de extinción de incendios y se cuenta efectivamente, pero, salvo raras excepciones, organizado definitivamente, en atención a que todo lo referente a su creación, sostenimiento y perfeccionamiento se ha dejado a cargo de centros oficiales, sin que en ello haya tomado parte alguna la iniciativa particular.

Al particular como medida de previsión para el caso de que un incendio destruya su propiedad, su industria o su comercio, solo se le ha ocurrido, o agentes productores han hecho que se le ocurra, asegurarse contra este riesgo pagando una prima o canon periódico a una Compañía para que, en caso de siniestro, la indemnice de los daños sufridos; esta previsión está en su punto y nadie debe de tenerla en cuenta pues por una cantidad ínfima en relación con el riesgo que cubre, el propietario, el industrial y el comerciante verse salvaguardados sus intereses para el caso de un incendio; pero esta previsión resultará incompleta, si no va acompañada de otra de más alto orden moral y humanitario.

El seguro *paga* los daños materiales ocasionados a la casa asegurada por el incendio, pero no lo *apaga* ni evita las desgracias personales que a consecuencia del mismo pueden sobrevenir; para apagar el incendio y aminorar los daños que pueda ocasionar en vidas y haciendas, es necesario que exista un servicio adecuado y en el mayor estado de perfección posible.

Es además El Seguro previsión incompleta porque aún cuando indemnice el importe material de los daños y por extensión los de pérdida de alquileres y de paralización de las industrias y de los comercios, lo hace en forma limitada, para que siempre resulte algo perjudicado el tenedor de la cosa asegurada; y este que quizá parezca una capciosidad de las compañías aseguradoras, es todo lo contrario, es lo que tiene que ser, porque El Seguro es moral y no puede permitir que, amparado en sus beneficios, mire tranquilamente el asegurado como arde su hacienda, sin poner de su parte medio alguno para evitarlo; de donde resulta que a los intereses materiales del propietario, del industrial y del comerciante conviene que exista un servicio de extinción de incendios en el más completo estado de perfección que contenga el fuego a los pocos momentos de iniciado, porque a menos estragos causados, será más pronta la reparación y como consecuencia menos los alquileres perdidos, menor el tiempo de paralización de los trabajos de una industria y más corto el tiempo de paralización de venta en un comercio.

Con los medios de locomoción y arrastre de



4

que hoy se dispone y con un servicio de extinción de incendios bien dotado y organizado, puede lograrse que al ocurrir un incendio sea a los pocos momentos atajado, evitando su propagación a las contigüidades y que adquiera proporciones que aumenten el daño y lleven el desasosiego a las moradas vecinas; en la mayoría de los casos se salvarán las vidas humanas que haya en peligro y siempre será demasiado el fuego sin que llegue a consumir todo lo que existe en el local o edificio siniestrado.

El servicio de incendios lo constituyen: el agua, material para presionarla y para lanzarla, material de escalamiento y hombres abnegados que manejen este material y que cuando sea necesario penetren a través del fuego para intentar el salvamento de seres humanos que, a no ser por ellos, serían pasto de las llamas o morirían asfixiados por el humo; si no se cuenta con estos hombres especializados y bien instruidos, el material no hace falta y el agua no será necesaria o si acaso para ser empleada como en los distritos rurales a que antes me he referido.

Esta clase de hombres, este elemento primordial para el servicio de extinción de incendios existe, todos lo conocemos, es «El Bombero»; pero, ¿en que condiciones? Reune las condiciones principales, las primordiales; es abnegado y valiente hasta la exageración, pero quizá no conoce toda la técnica de su profesión, es probable que no esté especializado, y ello se debe a que no está bien retribuido; tanto es así, que en algunas poblaciones de España el ser Bombero es un *sport*; o mejor dicho una obligación que se impone un hombre que obligado a ganar un jornal con tal o cual oficio, en cuanto oye señales de fuego, deja su trabajo para acudir a donde ha ocurrido el incendio para contribuir a su extinción y una vez logrado esto se restituye a su trabajo con la satisfacción del deber cumplido, pero con la pena de haber perdido unas horas de trabajo que serán raquíticamente indemnizadas, si llegan a serlo.

De ello resulta que la mayoría de estos hombres son «Bomberos» de *acción* y no de *profesión* y por lo tanto poco puede exigírseles, pero déseles una asignación suficiente para atender a las necesidades de su casa, cúbrase a sus familias contra la contingencia de un caso desgraciado en el ejercicio de su arriesgada profesión, instrúyaseles y se tendrá *El Bombero perfecto* encarnado en hombres entusiastas, que se crecerán ante el peligro y cuya intrepidez no reconocerá límites cuando esten especializados y tengan confianza en los útiles y herramientas que manejen.

El hombre existe, aunque imperfecto, si bien no por su culpa; es fácil perfeccionarlo pues queda expresado como se conseguiría; el material y el agua existen también y si no existieran son igualmente susceptibles de existir, pero aun con-

tando con los tres elementos, nada o muy poco se conseguirá si no van cohesionados por una fuerte y perfecta organización.

Como servicio público y de carácter municipal se ha esperado esta organización de los ayuntamientos; hay que reconocer que las de algunas poblaciones han trabajado bastante para llegar a la perfección de este servicio, pero hay que convencerse de que no se llegará a la perfección absoluta, mientras no se encargue del mismo, bajo la subvención e inspección del Ayuntamiento, una entidad particular que represente a la propiedad, a la industria y al comercio, que como principales feudatarios de la riqueza de la población, son a los que más interesa la existencia de un servicio de extinción de incendios con todas las perfecciones posibles.

Aun suponiendo que los Ayuntamientos fueran un modelo de administración, hay que reconocer que son muchos los servicios a su cargo, que los concejales no pueden celar el cumplimiento de todos por ser sus cargos gratuitos y tener que dedicarse a sus ocupaciones particulares y por lo tanto, es casi seguro que concederían el régimen del Cuerpo de Bomberos con su tren a una Entidad que representara a la cámara de la propiedad y a los gremios de la industria y del comercio de las localidades respectivas y que no tendrían inconveniente en subvencionar a dicha Entidad con la cantidad que para esta atención figura en los presupuestos municipales.

Con esta subvención y una ínfima mota aportada por cada agremiado, honradamente administrados, habría lo suficiente para tener dotado el referido servicio con personal técnico y director al que pudiera exigirse el exacto cumplimiento de sus deberes, podía pagarse espléndidamente al personal de «Bomberos» y contar con el material apropiado siempre en perfecto estado de funcionamiento.

De llegarse a la perfección de este servicio, en lo que humanamente cabe, y contando con el seguro contra incendios, la previsión particular sería completa moral y materialmente hablando; de no contar con ambas cosas será previsión a medias, pues téngase en cuenta que entre la función del «Bombero» y la del «Seguro contra incendios» no hay más que una letra de diferencia y que hace que el segundo sea consecuencia del primero; el «Bombero» *apaga* y el «Seguro» *pagar* y aunque la partícula *a* antepuesta a una palabra, en una de las lenguas madres supone negación, en este caso acrecienta la función del «Bombero» pues *apagar* es lo primordial y esencialmente necesario para que el «Seguro» pueda tasar los daños y *pagar*.

FRANCISCO FRANCINO

Barcelona y abril de 1920



# Puede prestarse el material de incendios

Muy difícil de contestar es la pregunta que a nosotros mismos nos hemos hecho, y que queremos ampliar para mejor comprensión de nuestros lectores.

En caso de un siniestro debe un Ayuntamiento prestar su material de incendios a otro que lo solicite con la perentoriedad que siempre en estos casos se solicita el material para atajar y extinguir los incendios mediante el esfuerzo de los bomberos, ¿o por el contrario debe denegarse?

Esta es la pregunta concreta que queremos nosotros hacer y que procuraremos contestar en las líneas que preceden.

El material de incendios, así como también el esfuerzo que significa el de los Bomberos que lo manejan debe prestarse siempre que sea solicitado por aquellos Ayuntamientos que lo necesiten con causa justa y digna de ser tenida en cuenta y siempre que ello no exponga a la entidad o corporación prestataria al peligro de verse en el caso desgraciado de que ocurra un incendio, privada de medios, suficientes para hacer frente al mismo.

En este determinado caso, creemos nosotros que los grandes Ayuntamientos que por tener medios excelentes, poseen buen material y en abundancia y con bien organizados Cuerpos de Bomberos, realizan una obra digna de toda loa, prestandose a ayudar en sus calamidades o catástrofes a aquellos vecinos que no han podido proporcionarse los suficientes, para defenderse del fuego, el más voraz de los elementos.

Lo que ocurre en estos casos que queremos comentar, es que no es posible que a tontas y a locas se disponga de un material que no es el propio, y que muchas veces comprometa hasta la seguridad de la propia casa por acudir en auxilio de la del vecino.

Se debe de tender también a evitar, que poblaciones importantes, desatiendan el cuidado de su material y no realicen los debidos desembolsos pudiendo hacerlo, para comprar el que necesiten y mantener una organización de Bomberos, adecuada a su capacidad y a sus medios económicos.

Estas poblaciones por estar a veces a distancias cortas de las grandes ciudades, no deben confiar solamente en la ayuda del vecino, sino que deben procurar defendetse por medios que deben serles bien propios, pues ya sabemos que muchos fuegos no adquirirían la importancia que a veces revisten, si con rapidez y con toda prontitud se pudiera acudir para su extención.

En Madrid según noticia que publicamos en nuestro número anterior, el Cuerpo de bomberos acudió al pueblo «EL VELLON» para extinguir un incendio. Dista dicho pueblo de la capital de

la nación 50 kilómetros y acudieron dos autos para la extinción del fuego, labor en la que se empleó ocho horas.

Unas mil pesetas se calcula que costará al municipio madrileño el haber prestado el servicio de que hablamos al pueblo de «EL VELLON».

¿Es lógico que esto lo pague el vecindario de Madrid? Nosotros contestamos rotundamente que nó a la pregunta que a nosotros mismos nos hemos hecho

El Cuerpo de Bomberos de nuestra ciudad, tuvo hace poco tiempo que acudir a sofocar un voraz incendio que se había declarado en San Celoni.

Hace algún tiempo también, acudió a sofocar otro incendio en Tarrasa, incendio al que también acudieron los bomberos de Sabadell, y francamente hemos de decir que tratándose de poblaciones importantes, esto no es admisible, pues con un regular material, mucho se podría hacer sin tener necesidad de molestar al vecino y a veces sin eficacia, por la tardanza a que obliga en multitud de casos la distancia.

Se plantea con esto que estamos tratando una cuestión, de que ya nos ocupamos en nuestros primeros números: defendimos entonces la tesis y hemos de seguir defendiéndola, de que las Diputaciones, que la Mancomunidad en Cataluña, deben hacer algo en favor de los pueblos.

Dijimos por aquel entonces que la Mancomunidad de Cataluña debiera en aquellas poblaciones que pudieran estimarse como nudo de comunicación de varios pueblos, cuantos más mejor, crear parques de material, dejando al cuidado de sus técnicos el debido adiestramiento del personal que con muy escasa remuneración, se tendría en abundancia.

Estos parques tendrían como misión la de acudir a aquellos pueblos que bien por la excelencia de sus carreteras y caminos o vías férreas, hiciesen asequible la pronta llegada, por reunir las condiciones apetecidas para poder llegar con probabilidades de una gran rapidez y con el debido éxito en los casos de declaración de un siniestro.

Podría en Cataluña la Mancomunidad, y en otras provincias las Diputaciones crear un pequeño cánón que a buen seguro sería pagado por los pueblos sin regateo, y mediante el cual tuvieran derecho pleno, a recibir auxilio en caso de que lo necesitasen.

¿Hace la idea señor Puig y Cadafalch y señores del Consejo Permanente de la Mancomunidad de Cataluña?

¿La encuentran aceptable los señores Diputados Provinciales de toda España?



# DESDE MADRID

EL BOMBERO ESPAÑOL se ha lamentado en el anterior número la frecuencia lamentable con que la dichosa política al uso cambia los delegados de servicios municipales, tan importantes todos, y, acaso más que otro alguno, el de incendios.

Nos dolimos, en frases sinceras, del caso del señor García Cernuda que con entusiasmo tan grande llegó al cargo y comenzó a trabajar con fe y energía.

Sírvanos de consuelo ahora haber acertado en nuestros vaticinios, cosa fácil por tratarse, en la sustitución del señor García Cernuda, de otro hombre joven, de gran cultura y extraordinaria energía, conocedor absoluto de las necesidades del vecindario, gran madrileño, letrado muy notable, con posición independiente y de ilustre abolengo político. Don Manuel Maura.

Hemos querido aguardar los días precisos para que el nuevo delegado se impusiera—le ha sido fácil a su privilegiada inteligencia—en el estado y cualidades de la corporación de Bomberos y Servicio de Incendios; y en esa labor, le ha servido grandemente el dominio y práctica de los hermanos señores Monasterio.

Muy rápida es nuestra entrevista con el señor Maura que, todo modestia, aun no se considera «fuerte» para opinar.

—«Llevo pocos días—nos dice—en el cargo, y la complejidad del servicio es gemela de su importancia».

—Díganos algo de su impresión respecto del personal.

—«Les diré que ha sido buena, en general; ¿deficiencias? ¡sí, naturalmente! ¡pero todas de corrección sencilla! hay celo, suficiencia y entusiasmos, especialmente en el elemento joven».

Yo estoy dispuesto a mantener un criterio radicalmente opuesto al que rige en otras dependencias municipales; yo extirparé la política, las influencias y los privilegios; el servicio se resiente de ciertos manejos de esas órdenes; y no puede ser».

—¿Y el material?

—Un poco anticuado por despreocupación de los ayuntamientos; hará doce años se adquirió lo entonces más nuevo, lo mejor, pero hoy solo tenemos la hermosa auto-bomba.

Mi espíritu es renovador; la tracción de sangre debe desaparecer por dos razones poderosísimas: por la mayor rapidez en la prestación de los servicios y por economía; el ganado ocasiona un gasto excesivo que no es compensado por la eficacia.

—Luchamos—prosigue el señor Maura—con la dificultad más grave: la falta de dinero, a más de con la deficiente organización municipal y con tradicionales desidias.

Ya me entienden.

Conforme con EL BOMBERO ESPAÑOL en los perjuicios de esa contradanza de delegados; pero me propongo serlo mucho tiempo y llevar a cabo mis planes con la ayuda de todo el personal.»

«¿.....?»

«En el Reglamento de Bomberos encontré deficiencias de bulto»; se subsanarán porque ya el Municipio ha aprobado la redacción de un proyecto de reformas.

Me propongo continuar el camino iniciado por mi antecesor García Cernuda; hay que preocuparse del retiro de los bomberos, que cuenten ellos con que la gratitud oficial les procurará pan y abrigo en la vejez luego de una existencia dedicada a la defensa de vida y haciendas del vecindario; de acuerdo en la creación de Bibliotecas circulantes en pró de la cultura del bombero y en fin, en cuanto tienda al mejoramiento moral y material de los individuos.

¡Ah! respecto de lo manifestado en su interviu por don José Monasterio acerca de la Federación y de unificación del material, completamente conforme.

Desde luego que a tratarse de una Sociedad particular, en menos de dos meses se coronaba la obra, pero luchamos con la lentitud inherente a una organización tan compleja como todas las que dependen de los Ayuntamientos.

Finalmente: mi propósito firmísimo es mantener, inexorable, la disciplina, dentro siempre del afecto y justicia que ha de merecer un elemento tan esencialísimo en la vida municipal, como el Cuerpo de Bomberos.

Y nada más; agradezco sinceramente a la admirable revista EL BOMBERO ESPAÑOL los juicios previos que amablemente me dedicaba; procuraré hacerme digno de ellos; para lo cual cuento con la inteligencia de jefes y capataces y con el entusiasmo y amor al cargo de los bomberos.»

\* \* \*

Hasta aquí, las palabras de don Manuel Maura; son de una gran sinceridad; tienen el optimismo del hombre sano y fuerte que inspira su fe en la juventud acometedora; presentímonos en él al delegado ideal cuyo paso por incendios sea marcado con caracteres de oro.

Así sea.

RICARDO P. SANCHO

## SUSCRIPCION

A favor de la familia del malogrado bombero madrileño Melitón Grau muerto en el cumplimiento de su deber.

Suma anterior, pesetas... .. 388'00  
Sigue abierta la suscripción.

Suplicamos los envíos de las cantidades recaudadas, y cerraremos la suscripción en el número correspondiente a 25 de Mayo próximo.



## CREMACION DE BASURAS Y DESPERDICIOS

La necesidad de la cremación de las basuras procedentes de las vías públicas y de la recogida domiciliaria es absolutamente indiscutible bajo el punto de vista higiénico.

En innumerables poblaciones del extranjero hace ya mucho tiempo que se sigue este procedimiento y es de lamentar que en nuestro país no se haya adoptado todavía por incuria o negligencia de quienes debieran tener la obligación de preocuparse con más celo y actividad de asuntos sanitarios tan importantes.

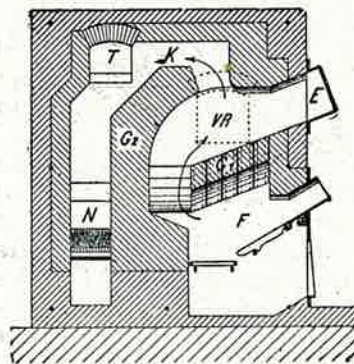
Para la cremación de las basuras se utilizan hornos construídos especialmente a este fin, siendo el sistema «Kori» el más universalmente conocido.

Por medio de los citados hornos se consigue obtener muy económicamente una rápida y completa incineración de toda clase de basuras y desperdicios con arreglo a las más exigentes condiciones higiénicas.

Los hornos crematorios del sistema «Kori» se construyen de mampostería y además del hogar principal poseen otro hogar secundario en el cual se queman los gases producidos por la primera combustión a fin de hacerlos inodoros.

El funcionamiento es sumamente sencillo según puede observarse por el grabado. Las basuras o desperdicios se echan por la entrada E. y

caen sobre la bóveda de refractarios agujereados



Horno crematorio Tipo «KORI»

G. en donde quedan expuestos a la acción del fuego situado en F. y cuyas vivas llamas los envuelven por completo. Los gases que se desprenden han de pasar forzosamente por las llamas del hogar suplementario N. antes de llegar al canal K. para salir luego por la chimenea.

La obra del horno está asegurada por resistentes abrazaderas fuertemente ancladas y todas las partes expuestas al calor están revestidas interiormente de piezas refractarias para soportar altas temperaturas.

Además se emplán los hornos crematorios para la incineración de residuos de mataderos incluso reses decomisadas y también para la destrucción de materiales y objetos infectados procedentes de Hospitales, Centros de Desinfección etcétera, y como para cada caso se precisa un modelo de horno adecuado al trabajo que debe realizarse, continuaré en sucesivos artículos la descripción de los mismos.

RICARDO HOPPE BOHIGAS

Barcelona, 22 de abril de 1920

## La Federación de los Bomberos españoles

Bajo la iniciativa de varios prestigiosos Jefes de Cuerpos de Bomberos españoles, lanzamos la idea de celebrar en plazo breve, un Congreso de Bomberos, que podría celebrarse en Madrid o en Barcelona para discutir y aprobar las bases para la federación de todos los bomberos de España.

Suplicamos a todos los Cuerpos que simpaticen con la idea, se sirvan mandar su adhesión, a **EL BOMBERO ESPAÑOL.**



# SEGUROS

## EL MONOPOLIO EN PORTUGAL

En la prensa portuguesa nos encontramos con la noticia por cierto bien desagradable de que en la Cámara de los Diputados está pendiente de discusión un proyecto de Ley por el que se tiende a la monopolización de los Seguros por parte del Estado.

La noticia nada en sí significaría, sino viniese con ella a dar argumentos a quienes por todos los medios, defienden la teoría absurda de la nacionalización o mejor dicho monopolización por el Estado de los negocios, que tienen determinadas características.

El caso Portugal es sintomático, por que no es ni más ni menos que el intento por el Estado de entrar en la administración y explotación de un negocio sin tener la debida capacidad para ello. En Portugal y para ello solo hace falta conocer un poco el negocio de seguros en el vecino país, esta rama de la actividad económica está todavía en embrión.

No es Portugal país de tradición aseguradora: todos sabemos que el gran impulso que ha tomado en la República vecina el negocio asegurador, tiene como principal fundamento las repercusiones de la guerra europea.

A raíz de declararse la misma, y algún tiempo más tarde cuando Portugal se vió impelido a formar parte entre los combatientes que figuraron al lado de la Entente, se dieron cuenta en dicho país, de la necesidad de liberar su industria de Seguros de la tutela extranjera.

Capitalistas arriesgados y que vieron claro en el asunto, fundaron las primeras Compañías que se dedicaron especialmente a trabajar el seguro marítimo y en vista del éxito que alcanzaron, la fiebre de fundación de entidades aseguradoras hizo que Portugal pasase a tener un rango de gran importancia, dentro de las naciones de historia y tradiciones aseguradoras.

Tan grande fue la intensidad que llegaron a alcanzar en el vecino país los negocios de seguros, que a otras naciones llevaron las Compañías portuguesas su actividad: España es campo en el que encontraron terreno abonado durante aquellos tiempos en que la indecisión de nuestros hombres de Seguros, se hizo bien patente.

Pasada la guerra, otra muy diferente ha sido ya la suerte, que han corrido en el vecino pueblo, los negocios de Seguros.

La grave crisis que en el ramo de Seguros marítimos trajo la terminación de la gran gue-

rra, ha venido acentuándose en términos tales, que ha hecho precisa la liquidación de algunas compañías.

Otras, antes que desaparecer, van transformando su actuación, para lo cual se han preparado para trabajar otros ramos de seguros: así vemos como algunas de las Compañías que tienen su delegación en España, han sido autorizadas para trabajar el ramo de incendios, accidentes, etc.

Tenemos pues que cuando en el vecino país, y dentro de una de sus más principales ramas económicas como constituye la del Seguro, se inicia un retroceso, el Estado, sin la preparación ni el estudio debidos, quiere acometer la ardua, difícil y enojosa tarea de la nacionalización, mejor dicho del monopolio de dicho negocio.

La cosa realmente tiene gravedad, y así la estiman todos los periódicos profesionales lusos y algunos que no lo son, que con toda entereza, han levantado su más airada protesta contra el perturbador intento que ninguna utilidad práctica ha de reportar a los intereses del Tesoro, y lo que es más importante a los de la nación en general.

Claro se está que Portugal, al igual de todos los países que tomaron parte en la guerra, sufre las resultancias de la misma, y a sus resultas habrá de estar todavía durante un gran número de años.

Se liquida su presupuesto con un enorme déficit y trata por todos los medios de enjugarlo, sin tener en cuenta que al matar en flor un negocio como representa para dicho país el del Seguro, puede muy bien repetir la hazaña de quien acabó como en la fábula con los huevos de oro, por haber matado la gallina.

Asunto es este que por su especialísimo interés para todos los asegurados españoles, es preciso que no pase desapercibido para nadie.

Es preciso estar ojo alerta, pues no en valde en España se iniciaron ya algunos trabajos, que más o menos tarde, pueden acabar con el intento de repetir lo que se ha hecho con el ramo vida en Italia, con el Seguro en general en Rusia y con lo que ahora se pretende hacer aprobar al Congreso de los Diputados en Portugal.

Nosotros tan modestamente como se quiera, pero con toda valentía, estamos dispuestos a trabajar sin descanso para evitar que en España tal cosa pueda intentarse.



# EL BANCO DE AHORRO GRATUITO Y OBLIGATORIO

*Tenemos especial interés en publicar la conferencia dada por el ilustre financiero don José Marsans Rof en la Unión Monárquica Nacional de esta Ciudad, sobre El Banco de Ahorro Gratuito y Obligatorio.*

I

## LA LUCHA POR LA EXISTENCIA

Por una serie de diversas causas ajenas a la voluntad de todos, pero también de todos conocidas, la lucha por la existencia es cada día más encarnizada. Vivimos en una época cuyos progresos se multiplican, acumulándose los unos sobre los otros.

La misión del hombre sobre la tierra dentro del orden natural, regulado por los preceptos de su religión y las leyes vigentes en cada país, ha sido y será siempre la de nacer y reproducirse.

Pero esa evolución armónica establecida ya por la naturaleza y por la cual el hombre, desde el primer día, se ha prestado voluntariamente, y hasta gustoso a la fiel observancia del precepto divino «CRECED Y MULTIPLICAOS» viene sufriendo por desgracia en los tiempos presentes un lento, pero cada día más acentuado quebranto que todos debemos esforzarnos en conjurar, ya que en la familia descansa todo el organismo social.

Los hombres van desertando de los campos, y la población se aglomera en los centros urbanos, cuyo incremento fabuloso constituye la característica de la segunda mitad del siglo XIX y lo que va del XX.

Las ciudades atraen al campesino y éste arrasado por el brillo y los placeres aparentes de la gran urbe abandona su vida humilde, tranquila y segura de familia, por la vida de lucha incesante que es propia de las ciudades modernas, disminuyéndose con ello la familia rural sin que aumente en la debida proporción la familia urbana.

Hay pues que legislar con fé en todo cuanto tienda a la reorganización y amparo de esta familia obrera, ya que está plenamente reconocido que lo realizado no es suficiente y se ha de hacer más pero mucho más; es menester seguir las corrientes de adelanto y progreso que se notan en todos los órdenes de la vida; hay que procurar que el cabeza de familia pueda contar con una reserva tanto mayor cuantos más hijos tenga; hay que crear un Banco de ahorro gratuito y obliga-

torio, para que con él pueden llegar las familias obreras a disfrutar una renta que servirá de pensión para la vejez del jefe de la misma y sus sucesores, sin perjuicio de establecer dentro del mismo Banco otras combinaciones económicas para que el obrero y su patrón unidos e identificados en la idea del bien común se compenetren de la necesidad absoluta de una relativa y proporcional asociación, sin la cual será siempre imposible la solución perfecta del actual conflicto social.

II

## REPARTO DE UTILIDADES POR EQUITATIVA PARTICIPACIÓN DE CADA ELEMENTO PRODUCTOR

Ya en 1908, el señor Ugarte, entonces Fiscal del Tribunal Supremo, en la ceremonia de la apertura de los Tribunales, dijo:

*«El análisis sereno de las beses en que descansa la familia, primero y principal cimiento de Estados y sociedades, induce a pensar en la conveniencia y quizá en la urgencia de importantes transformaciones», y en otro párrafo añadía: «Un desapasionado exámen de los tiempos presentes demanda el reparto de las utilidades de la industria, del comercio y de la agricultura, por equitativa participación de cada elemento productor en tributo de justicia y en mira de aliviar las estrecheces de la vida de las clases integrantes del cuerpo social. Si en el siglo actual no se procura dar soluciones conciliadoras en este sentido, no se verá reinar la paz material en la tierra.»*

Todas las fortunas del mundo tienen su origen en estos factores: consumo y producción, cuya importancia y bondad respectiva se acrecientan mediante la inteligencia y el trabajo.

El autor de estas líneas ha considerado siempre como tributo de equidad y justicia que el hombre, además de lo que percibe por su trabajo, disfrute de una pequeña participación sobre las fortunas que con lo que consume ha ayudado a crear y otra pequeña participación sobre las riquezas que ha contribuido a acrecentar con su trabajo.

Lo que la masa obrera consume se eleva íntegramente a sumas fabulosas y las riquezas que con su trabajo ayuda a crear alcanzan también a cifras respetables; son en conjunto el principal consumo y producción de la humanidad. Ahora bien: si consiguiéramos dar cauce y reglamentación en vafor del obrero a una parte alícuota del beneficio que la industria y el comercio perciben con el consumo de aquél y se declarase obligatoria la asociación relativa y proporcional de los patronos y sus obreros en cada gremio con un tanto por ciento de beneficios a repartir a fa-



vor de los mismos, según su mayor o menor destreza, según su mayor o menor capacidad y aún su mayor o menor amor al trabajo, entonces entraríamos en buen camino para llegar a la solución armónica y satisfactoria que todos necesitamos.

### III

#### EL BANCO DE AHORRO GRATUITO Y OBLIGATORIO SU ORGANIZACION Y TRASCENDENCIA

Hace ya bastante tiempo que el comercio en general, y particularment el comercio al por menor, viene soportando voluntariamente una merma que equivale del 3 al 5 por 100, ocasionada por la entrega de cupones que se pueden canjear en su día por objetos, metálico o efectos, y a los que se llama pomposamente regalos sin serlo, pero con los cuales se tiende a estimular los apetitos del comprador. En este caso, ciertos elementos intermediarios sirven de guión entre el comerciante y el público consumidor, quedándose ellos con la mayor parte de la ganancia y revertiendo solo al público una pequeña fracción del sacrificio que efectúa el comerciante.

Este hecho que nos ofrece la realidad y del cual el público lejos de protestar lo provoca, nos descubre el camino deseado. La creación de un organismo que contase con una cuidada y perfecta administración y de cuyo buen proceder fuesen garantía la tutela del Estado y la intervención de personas cuya representación o arraigo bastara para desterrar todo motivo de recelo, solucionaría el problema.

Debería, pues, constituirse una entidad que podría llamarse «BANCO DE AHORRO GRATUITO Y OBLIGATORIO» la cual emitiría tickets especiales a favor de los consumidores.

El Comerciante adquiriría del Banco esos tickets y los entregaría al consumidor como estímulo en proporción de la compra realizada y a razón de un céntimo de peseta por cada veinticinco céntimos de gasto, como ya ha establecido la costumbre, o sea un cuarto como máximun.

El consumidor podría presentar al Banco tickets por un valor mínimo de veinte pesetas las cuales lo mismo que las entregas sucesivas le serían abonadas en una cuenta corriente o tabla de imitaciones a favor del jefe de familia. A la vez, el Banco entregaría gratuitamente a cada jefe de familia libretas especiales para la guarda y colocación de los tickets que en correspondencia a su consumo le irían entregando los diversos establecimientos en los cuales comprase.

El Banco mensualmente adquiriría en Bolsa una cantidad de títulos de Deuda del Estado igual al importe de los tickets que hubiere emitido y colocado entre los comerciantes.

Los imponentes tendrían derecho a canjear el

saldo resultante de su cuenta por títulos de Deuda del Estado, siempre que este saldo llegase a quinientas pesetas.

Con lo cual resultaría que la familia obrera en lugar de cobrar el premio de su consumo en objetos fútiles, por los cuales paga corrientemente el doble de su valor, lo percibiría íntegramente en títulos de la Deuda, y por tan sencilla manera el 4 por 100 de premio de su consumo le convertirían lentamente en rentista del Estado. He aquí la trascendencia del proyecto por esta sola parte.

A fin de que los resultados del «BANCO DE AHORRO GRATUITO Y OBLIGATORIO» sean más inmediatos se crearían seguidamente además de los tickets de consumo los de participación sobre las riquezas que el obrero acrecenta con su trabajo, cuya compensación sería de otro 4 por 100 sobre su sueldo mensual o semanal, en tickets del Banco que el patrono debería entregarle en la proporción siguiente.

#### EN TICKETS.

|                  |                            |           |
|------------------|----------------------------|-----------|
| De ptas. . . . . | 12'50 a semanales. . . . . | 0'50 cts. |
| De 16 hasta 30   | » . . . . .                | 1'50 »    |
| De 32 » 50       | » . . . . .                | 2'00 pts. |

y así sucesivamente. Cantidades son estas que con gusto podría el patrono dar por bien empleadas si consiguiese con la nueva institución desterrar para siempre las injustificadas huelgas que tantísimos perjuicios han ocasionado a patronos y obreros y a España entera. Además por medio del procedimiento de los tickets podría el patrono a su voluntad premiar a los obreros cuyo buen celo y cariño por los intereses del principal les haga acreedores a ello.

### IV

#### IDEALES A QUE TENDRIA EL «BANCO DE AHORRO GRATUITO Y OBLIGATORIO» VENTAJAS QUE REPORTARIA

Los puntos de vista en que descansa este pensamiento, a parte de crear un nuevo y perfecto sistema de ahorro para la gran familia obrera, son:

PRIMERO.—Hacer un ensayo de socialismo práctico, pacífico y moral donde deberán forzosamente guardarse todas las consideraciones y respetos.

SEGUNDO.—Crear un nuevo y poderoso elemento de caridad para los que tengan a bien practicarla, ya que por medio de este Banco las clases acomodadas, podrían sin desembolso prestar auxilio en tickets a las instituciones benéficas o familias necesitadas que fuesen de su agrado, puesto que todas tendrían cuenta corriente en este Banco.

(Continuará)



# CONSORCIO DE DOS GRANDES EMPRESAS

EL «BANCO VITALICIO DE ESPAÑA» Y LA «ASSICURAZIONI GENERALI DE TRIESTE»

Hoy mejor informados podemos aclarar y ampliar el suelto publicado en nuestro número anterior sobre el consorcio del Banco Vitalicio de España con la Assicurazioni Generali de Trieste.

Se ha llegado a un acuerdo y la última entidad aportará al Banco Vitalicio además de su colaboración técnica y comercial en capital de 3.750,000 pesetas con lo cual el Banco Vitalicio de España elevará su capital desembolsado a 7.500,000 pesetas.

Los accionistas actuales del Banco Vitalicio, representarán 15,000 acciones, con el 50 por 100 desembolsado.

La otra mitad de las acciones las recibirá la Assicurazioni Generali de Trieste, de modo que a nuestro entender el convenio es beneficioso para los asegurados Españoles, ya que las dos entidades unidas formarán una Empresa, que por su solidez y competencia aseguradora, estará a la altura de los primeras Compañías del mundo.

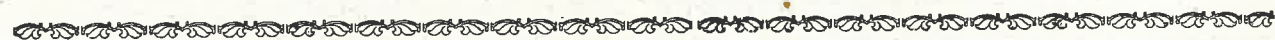
Vino a operar en España la Assicurazioni en

ramo marítimo en 1895 y en el ramo vida en el año 1907.

La Assicurazioni ha tenido por costumbre al extender sus operaciones por los principales países del mundo por medio de sucursales, establecer bajo su patronato diversas sociedades autónomas con la cooperación de elementos nacionales, para de este modo afianzar mejor el reputado prestigio que goza en todos los países.

Repetimos nuestra felicitación por el feliz éxito a los elementos directores de ambas Compañías, augurándoles un feliz y próspero resultado en sus negocios, ya que a la vez, que unidos el elemento monetario, se reunirá el elemento técnico y comercial, fuentes preciosas indispensables para una magna obra.

La Assicurazioni Generali continuará como hasta aquí administrando la cartera que tiene en España, la cual asciende en la actualidad a más de 50.000,000 de pesetas.



## Noticias varias

### AUTORIZACIÓN

«Mundial Agraria», de Sevilla, ha sido autorizada por Real orden de 9 de los corrientes para trabajar la combinación del seguro de muerte e inutilización del ganado, al propio tiempo que se aprueban los modelos de póliza y tarifas que ha de usar en dichas operaciones.

### LA JUNTA DE COMISARÍA

Ha quedado constituida de la siguiente manera la Junta Consultiva de la Comisaría General de Seguros:

Comisario, don Benito Castro; Vicepresidente, Excmo. señor Conde de Torreánaz; Vocales, Excmo. señor don Manuel Sáenz de Quejana; Excmo. señor don Leopoldo Matos y Massieu; Excmo. señor don José María Méndez de Vigo y Méndez de Vigo; Excmo. señor don Francisco Setuain, don Fermín Rosillo y Ortiz, Excmo. señor don Tomás Montejo y Rica, Excmo. señor don Federico Laviña y Laviña, señor don Ramón Roig y Armengol, Excmo. señor don José María Delás, don Luis Basterra, don Antonio Sánchez de Fábregas, don Santiago Senarega, Excmo.

señor don Rafael Corderch y Serra; Secretario, don Miguel Salvador Carreras, y Oficial Mayor don Fernando Soldevila y Ruiz.

El Comité Permanente está compuesto por los señores Setuain, Delás, Martos, Corderch y Salvador.

### APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Por Real orden del ministerio de Fomento fecha de 9 de abril, se aprueban modelos de pólizas de seguro por atentados y agresiones, así como las tarifas presentadas por la Sociedad de seguros «Zurich».

—También han sido aprobados los modelos de póliza, tarifas y proposición que desea usar, en el ramo de accidentes del trabajo, la «Guardian Assurance Company Limited».

—De acuerdo con el dictamen de la Junta Consultiva de Seguros, han sido aprobadas por el ministerio de Fomento, en Real orden del 9 de este mes, las proposiciones, pólizas, tarifas y bases técnicas de seguros contra tumultos y similares, en todas sus formas, presentadas por la Sociedad «Hispania», de Barcelona, autorizándola para realizar en España esta clase de seguros.



—Por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 11 de marzo y de conformidad con los dictámenes del Negociado correspondiente y de la Junta Consultiva de seguros, se han aprobado las pólizas de vida y cálculo de seguro prolongado, presentadas en la Comisaría por la entidad «The Consolidated Assurance Company Ltd», vida Málaga.

#### INCLUSIONES Y EXCLUSIONES

La Comisaría General de Seguros, comunica que han quedado disueltas, borrándose en su virtud del índice de las exceptuadas y no pudiendo por lo tanto sin previa autorización, efectuar operación alguna de Seguros, las siguientes Sociedades:

«Asociación de Navieros de Bilbao para el socorro mutuo contra los riesgos de guerra», de Bilbao, «La Verdadera Mutualidad» de Barcelona, y «La Verdadera Humanitaria de España», de Barcelona.

El ministerio de Fomento ha dispuesto, por Real orden de 9 del actual, la inscripción en el Registro de dicho ministerio, creado por ley de 14 de mayo de 1908, de la Sociedad de seguros «La Mutualidad Naviera».

Por estar comprendidas en los casos primero y segundo del artículo 3.º de la Ley de Seguros han sido excluidas del índice de exceptuadas, las siguientes Sociedades:

«Mutualidad Ganadera Gaditana», «Paso de Jesús con sus Discípulos en el acto de la Cena», «La Atenuante», «El Refugio Mutual», por fusión con la Federación de Sociedades de Socorros Mutuos de la provincia de Barcelona», «Santa Rosalía», «La Purísima Concepción de Nuestra Señora», «La Azucarera del Gallego» y «El Socorro Balear».

Se ha dispuesto por Real orden la inscripción de la Sociedad «Riunione Adriatica di Sicurtá», de Barcelona, autorizándola al propio tiempo para operar en los ramos de seguros contra el robo y rotura de cristales y para utilizar el nombre de «Compañía Adriática de Seguros».

Se ha dispuesto por Real orden del día 11 del presente mes que sea inscripta la Sociedad de Seguros denominada «La Universal» en el Registro especial creado por la Ley de Seguros, con la nueva razón Hijos de L. Mayol y la denominación de «La Universal».

#### SOCIEDADES EN LIQUIDACIÓN

Se ha declarado por Real orden de 9 de abril del ministerio de Fomento, la extinción total de la Empresa de seguros «La Nueva Fraternidad Sabadellense», acordándose la devolución a su propietario del depósito constituido.

En virtud de lo que preceptúa el artículo 118

del Reglamento de Seguros, se anuncia a los efectos consiguientes por la Comisaría, que la empresa personal de enfermedades «El Socorro del Obrero» se ha declarado en liquidación voluntaria, fijándose el plazo de un mes a contar del día 11 de marzo, para que en la indicada oficina, se presenten las reclamaciones que crean oportunas los que se consideren perjudicados.

#### VACANTE EN COMISARÍA

Hay en la Comisaría General de Seguros una vacante de escribiente mecanógrafo dotada con el haber anual de dos mil pesetas.

Se ha publicado ya la correspondiente convocatoria, por el término de seis meses a contar del día 11 del corriente mes de marzo.

Empezarán las oposiciones el día 15 del mes de septiembre del corriente año.

#### VALORES PARA RESERVAS.—INCLUSIÓN DE VALORES

De Real orden se ha autorizado para que las Compañías de Seguros puedan invertir sus reservas matemáticas en los siguientes valores además de los ya autorizados.

Obligaciones hipotecarias del Hotel Ritz Madrid 4 por 100 anual, emisión de 5,870 obligaciones fecha 2 de junio de 1909.

Obligaciones hipotecarias de 500 pesetas cada una al 3 por 100 anual, emisión por escritura de 5 de febrero de 1909 por la Sociedad Anónima «Prensa Española».

Obligaciones por la «Real Compañía Asturiana de Minas», emitidas en 28 de junio de 1919 en títulos al portador de 500 pesetas cada uno, amortizables en 24 años con interés anual de 6 por 100.

#### IMPORTANTE AVISO

«La Mutual Franco Española» hace saber que habiendo transcurrido el plazo que fija el artículo 35 de los Estatutos, para retirar las cantidades correspondientes a la Caja de vida de 1906, los que teniendo derecho no lo hayan efectuado, deberán formular sus reclamaciones a la Dirección de la Sociedad en el plazo de dos meses a contar del día 9 de marzo.

#### NOMBRAMIENTO

La Compañía de Seguros de incendios «Albin-gia», domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, ha nombrado Delegado para España a los señores don Roberto Teschendorff y don Gerardo Wolters, gerentes de la Agencia Naviera y Comercial «Wolters, Sociedad Anónima», sustituyendo, por lo tanto, al anterior delegado don Claudio Rojas.

# Siniestros

## BARCELONA

**INCENDIO EN UN ALMACEN 10-4.**—El sábado por la noche eso de las once, poco más o menos, se produjo un incendio en un almacén de maquinaria y tipografía de la calle de San Luis de Gracia, propiedad del súbdito alemán Jorge Harmann que destruyó gran parte del local y estando a punto de propagarse a las casas próximas.

El fuego se inició en un camión-automóvil que se hallaba en reparación, al acercar uno de los operarios una luz al depósito de la bencina, comunicándose las llamas al cobertizo de un patio interior.

El personal del cuerpo de bomberos trabajó valientemente, evitando con sus esfuerzos que el fuego se propagara a otros edificios, logrando este objeto así como que quedara extinguido a las primeras horas de la madrugada.

En el dispensario de Gracia tuvo que ser curado de quemaduras de primero y segundo grado en ambas manos y antebrazos, de pronóstico reservado, José Pujol Pujadas, de 26 años soltero mecánico, que contribuyó a sofocar el incendio.

Se calculan las pérdidas originadas por el siniestro, en bastantes miles de pesetas.

## FUEGO EN UNA FABRICA

En una fábrica de tejidos y productos químicos que don Ramón Puigmartí teine establecida en la calle de Valencia, número 647, barriada del Clot se ha declarado un violento incendio.

El fuego se inició poco después de las dos en una cuadra donde se manipulaba azufre, y dada la combustibilidad de esta materia no es de extrañar que en poco rato adquiriera el siniestro amenazadoras proporciones.

La rápida intervención de los bomberos que acudieron desde el Parque con el material correspondiente, evitó que las llamas se propagaran al resto de la fábrica.

Sin embargo, la cuadra donde se inició el fuego quedó totalmente destruída, siendo las pérdidas de gran consideración.

El incendio quedó dominado sin que por fortuna hubiera que lamentar desgracias personales.

## INCENDIO DE UN CARRO

Frente al número 58, de la Ronda de San Pedro, se incendió ayer un carro cargado con paja, ardiendo la totalidad de ésta.

Parece ser que un individuo que iba en la pla-

taforma de un tranvía, tiró una cerilla sobre la paja, dándose después a la fuga.

Resultó innecesaria la comparecencia de los bomberos, a las órdenes del oficial señor Gutiérrez.

## INCENDIO

Barcelona 10.

A las dos de ayer tarde se declaró un incendio en la fábrica de lavados de lana de don Valentín Iglesias, situada en el número 410 de la calle de San Andrés.

Inmediatamente acudieron para dominar el fuego varios individuos del Cuerpo de Bomberos, con material del cuartelillo central, a las órdenes del oficial señor Sabadell.

El fuego quedó dominado a las tres, no pudiéndose precisar de momento la cuantía de las pérdidas.

## MADRID

### FUEGO EN UNOS PABELLONES

En la calle Toledo, 142, donde hay instalados varios pabellones, se declaró un incendio esta madrugada última. En el pabellón donde se inició el fuego había un depósito de maderas que quedó por completo destruído. Las llamas se corrieron hacia otro pabellón destinado a taller de mecánico y a un terreno donde encierran vacas. El de mecánico fué pasto de las llamas, y el otro sufrió también grandes desperfectos. Las vacas fueron libertadas a tiempo por el criado del establo, Segundo Hernández, avisado oportunamente por el sereno de la demarcación.

Los pabellones son de la propiedad de don Francisco Payales

Acudieron para practicar los trabajos de extinción los parques primero, segundo y el de la Dirección.

A las dos de la noche estaba el fuego localizado.

### UN INCENDIO DESTRUYE CUATRO CASAS

**BURGOS.**—Dicen de Villadiego que un incendio, favorecido por el huracán, ha destruído cuatro casas, y que los inauditos esfuerzos realizados por el vecindario pudieron conseguir que no quedase destruída toda la manzana.

Resultaron dos personas heridas.

### INCENDIO A BORDO

**LAS PALMAS.**—Procedente del Centro América llegó el vapor «Manuel Calvo», con mucho pasaje y carga general.

A poco de zarpar para la península, se declaró un incendio a bordo, teniendo el barco que volver a este puerto

A las pocas horas, y después de grandes esfuerzos, quedó extinguido el fuego.



## FORMIDABLE INCENDIO UNA VICTIMA

En la casa número 5 de la calle de Aduana, de Irún, se produjo un incendio en las chimeneas. En los primeros momentos no se concedió importancia al accidente, pero más tarde, a causa del fuerte viento que reinaba, se reprodujo el siniestro porque el fuego se propagó a la casa número 4 de la misma calle, a consecuencia de haber saltado algunas chispas.

El miguelete Francisco Quedo, que habitaba en la buhardilla, ha sido extraído cadáver. Se supone que le produjo la muerte la impresión que le causó verse rodeado por las llamas, porque el cadáver, al ser extraído, no presentaba ninguna lesión ni quemadura.

De San Sebastián acudió la bomba con el personal necesario.

El gobernador se trasladó al lugar del suceso.

A las tres de la mañana quedó totalmente destruida la casa número 4, sufriendo graves desperfectos otras casas vecinas.

Los bomberos han trabajado heroicamente para evitar que el fuego se propagase a otras viviendas.

A las cinco se han retirado las autoridades que habían llegado de San Sebastián.

## FUEGO A BORDO

SANTANDER 6.—En la bodega número 4 del vapor «Cabo Santa Pola» se declaró ayer un pequeño incendio, quemándose algunos fardos de tabaco y papel.

El fuego fué extinguido rápidamente.

## INCENDIO DE SACOS DE NITRATO.

### VARIOS HERIDOS

VALENCIA 14.—Esta tarde se incendió en el puerto un montón de sacos de nitrato depositados en el muelle de Poniente. Apenas fué advertido, acudieron fuerzas de Marina, al mando de un contramestre, y de la Guardia civil y Seguridad, y los bomberos del retén del Grao, que comenzaron los trabajos de extinción.

Uno de los sacos incendiados hizo explosión cerca de un grupo de curiosos que estaban próximos al foco del incendio, resultando heridos Miguel Monzoni, de once años, con quemaduras en las piernas, cabeza y manos; Francisco Román, de catorce años, con quemaduras en el cuello; Enrique Cortés, de quince años, con quemaduras en las manos y en el cuello; Joaquín Villarroya, de trece años, con quemaduras en una pierna y en la cara; Manuel Vicente González, de diez años, con quemaduras en la pierna derecha; Vicente Folgado, de treinta y tres años, con quemaduras en el cuello, y Antonio Catalá, de seseta y siete años, con quemaduras en la pierna derecha.

(El Sol 15-4-1920)

## UNA CAMISERIA DESTRUIDA

CORDOBA 23.—A las ocho de la noche se declaró un violento incendio en la camisería Española, establecida en la calle de Alfonso XIII, número 37, frente al Círculo de la Amistad.

El fuego adquirió, a los pocos momentos de iniciarse, extraordinario incremento.

Inmediatamente se congregaron numerosos vecinos en el lugar del suceso y auxiliados por algunos militares, que también concurrieron rápidamente, comenzaron los trabajos de extinción.

Un cabo de Artillería abrió a machetazos una puerta.

También se presentaron en seguida los bomberos, pero se luchaba en los primeros momentos con la falta de agua.

Varios socios del Círculo La Amistad cooperaron activamente a la extinción del fuego acarreado cubos de agua.

También se utilizaron los aparatos extintores del Círculo.

En media hora ardió totalmente el establecimiento, del cual no se ha salvado nada.

Únicamente quedaron indemnes dos pequeños muestrarios colgados en las paredes exteriores.

Las pérdidas son importantísimas.

La tienda era propiedad de don Julián Ridaura, y tanto ella como la finca que ocupaba estaban aseguradas.

Los vecinos de los edificios contiguos desalojaron sus viviendas, produciéndose enorme confusión.

Por fortuna, el incendio pudo quedar localizado a los tres cuartos de hora de iniciarse.

No ocurrió desgracia personal alguna.

## EN MALLORCA

### INCENDIO EN PALMA

El día 10 por la tarde se declaró un incendio en el almacén de aprestos marítimos que esta Comandancia de Marina posee en el puerto.

Se dió cuenta del accidente un marinero que se hallaba de guardia, el que lo comunicó inmediatamente a sus jefes.

Viendo que los elementos con que se contaba en el puerto, no era posible dominar el elemento que por momentos se propagaba, se requirió el auxilio del material de incendios del Ayuntamiento.

La causa de las proporciones que en los primeros momentos tomó el fuego, fué el haberse incendiado una lata de bencina que había en el citado almacén y la cual no tuvo tiempo de retirar un marinero, que por cierto había retirado, ya, otra.

El citado marinero sufrió quemaduras en una mano, que le fueron curadas en este departamento de Sanidad Marítima por el médico señor Ogasón.

El valor de los efectos quemados, es de escasa

importancia, pues fueron únicamente pasto de las llamas, algunas velas, palos y restos de embarcaciones.

Acudieron al lugar del incendio, el señor Gobernador, el Alcalde don Bartolomé Fons, el arquitecto don Gaspar Bennazar, el Comandante de Marina señor Sbert y otras autoridades y particulares.

A las nueve de la noche, quedaba el incendio sofocado.

Uno de los bombillos del Ayuntamiento, al dirigirse al muelle, volcó frente al Teatro Lírico produciéndose algunos desperfectos.

### INCENDIO EN LA PUEBLA

La guardia civil del puesto de La Puebla da cuenta al señor Gobernador de haberse declarado un incendio en una caseta deshabitada del predio «Talapí» de aquel pueblo.

Se quemaron algunos quintales de paja y varios aperos de labranza.

Fué detenido un vecino de La Puebla que se confesó autor del incendio citado, vengándose con ello, según afirmó, de ciertas ofensas recibidas del arrendatario del predio.

Según nuestros informes nada de lo quemado estaba asegurado.

Una vez dado cuenta de los dos siniestros antes dichos nos permitimos dar nuestra enhorabuena al marinero de la Armada Española que desafiando el peligro pudo aminorar el siniestro primero citado.

También hemos de protestar del hecho vandálico ruín y cobarde del autor del siniestro de *La Puebla*, segundo de los reseñados, y esperamos de las autoridades de Mallorca, una recompensa, para el marinero que tan valientemente se portó, y un castigo con todo el rigor de la Ley para el cobarde que incendió por venganza,

### EL INCENDIO DEL ROGER DE LLURIA

Tenerife 14.—Amplió noticias relacionadas con el incendio del «Roger de Lluria».

Ayer por la tarde, cuando se creía extinguido el incendio, la Comandancia de Marina ordenó que anclase el buque en el interior de la bahía.

En presencia de los peritos nombrados por la Casa armadora, los receptores de la carga y los Juzgados de Marina e Instrucción, se procedió a abrir la escotilla de la bodega número 3, de donde salió gran cantidad de humo, pudiéndose apreciar entonces que el fuego continuaba con gran intensidad en las pacas de algodón almacenadas en el fondo de la bodega. Afortunadamente, se salvaron los equipajes de los inmigrantes que se hallaban en el entrepuente.

Se utilizaron los extintores de incendios, que no rieron resultado, y en vista de ello, se convino en anegar la bodega, suministrando el agua necesaria tres algibes flotantes.

Debido a la gran cantidad de agua, el buque se inclinó sobre babor, hundiéndose por la popa hasta dejar la cubierta a la altura de la superficie del mar.

Este produjo gran alarma, siendo desalojado el buque y quedando a bordo el capitán, don Casimiro Farnés; el armador, don Ricardo Tayá, que iba a bordo, y los obreros que trabajan en la extinción del incendio.

La gran cantidad de agua inyectada en las bodegas pone al buque en inminente peligro de hundirse, hecho que si no ha ocurrido se debe al buen estado del mar.

Los Peritos reconocieron las máquinas, que están en perfecto estado. Las mercancías han quedado inutilizadas.

Los pasajeros y los tripulantes se han distribuido en hoteles y fondas.

El viaje del «Roger de Lluria» ha sido accidentadísimo, pues como se recordará, arribó a Tenerife con grandes averías en las máquinas cuando se dirigía a América.

Después se desarrolló a bordo la epidemia gripal, que causó numerosas víctimas en los pasajeros.

El «Roger de Lluria» pertenecía hace dos años a la Compañía Jover Serra, y fué adquirido por la Casa Tayá. Tratase de un buque antiquísimo, que no reúne condiciones para el transporte de emigrantes.

### INCENDIO EN UNA FABRICA DE MUÑECAS

Traducimos de *Le Courriere de Metz*.

París 17 de abril.—Un incendio destruyó el pasado jueves por la mañana, una fábrica de muñecas situada en Bagnolet y en la que trabajaban hasta 250 obreros.

El fuego dió principio en una fábrica de productos farmacéuticos vecina.

El incendio fué combatido por los bomberos de París, Bagnolet y Montruil.

Se desprendió un muro que alcanzó a un sargento de bomberos de Montreuil, un subteniente del cuerpo de Bagnolet, un agente de policía de la primera de las indicadas poblaciones y un paisano. El subteniente resultó herido.

Un formulismo ridículo hizo que ocurriendo el siniestro a las mismas puertas de París, los bomberos de dicha capital, no llegaran a su debido tiempo, al lugar del siniestro.

TARRAGONA 24.—A la una de la tarde se ha declarado un incendio en una estiba de sacos de azufre depositados en el muelle paralelo, desembarcados de los vapores «San Juan» y «Ana», consignados a nombre de los señores Fábregas, Boada y Vila.

El fuego ha destruido unos mil sacos destinados a la sociedad de Viticultores de Vilafranca del Panadés.



## INCENDIO

CORDOBA.— Se ha declarado un incendio en una carpintería establecida en la calle de Alfonso XIII.

Acudieron los bomberos y las autoridades.

En media hora quedó totalmente destruido el establecimiento, del cual no ha podido salvarse nada.

Las pérdidas son de gran consideración.

No ocurrieron desgracias personales.

## EN UN ALMACEN DE MADERAS

Valencia.—Se ha declarado un incendio en el almacén de maderas propiedad de don Vicente Barber, establecido en la calle de Jesús, 44.

El fuego ha consumido gran cantidad de madera, siendo extinguido en seguida por los bomberos del Ayuntamiento.

## UNA FABRICA DE HARINAS DESTRUIDA

GUADALAJARA.—Se ha declarado un importante incendio en la fábrica de harinas llamada de Mora.

Acerca de las causas del incendio se ha fantaseado mucho; pero, según parece, fué casual, y se produjo porque una chispa eléctrica quemó uno de los cables de la luz.

Un obrero que advirtió el fuego corrió a avisar al encargado, que se hallaba comiendo con su familia, y después fué al cuarto del teléfono para dar cuenta de lo que ocurría al dueño, que reside en la población; tan denso era ya el humo, que hubo que retirarle del aparato, medio asfixiado.

El fuego se propagó rápidamente desde la sala de máquinas al resto del edificio, construido en su mayor parte de madera.

Sólo ha podido salvarse una de las máquinas, modernísima como todas, que habían sido adquiridas recientemente.

Todos los obreros perdieron sus ajuares, y han quedado en la miseria.

En la extinción del incendio trabajaron activamente las tropas de la sección de Aeronáutica, que, con los alumnos y ordenanzas de la Academia de Ingenieros, acudieron rápidamente.

También marcharon al lugar del siniestro inmediatamente que tuvieron noticia de lo que ocurría el gobernador, el alcalde, el jefe de Obras públicas de la provincia y casi todos los concejales.

Se creyó en los primeros momentos que se trataba de un atentado sindicalista; pero después se ha comprobado, que el incendio ha sido casual.

La fábrica era propiedad de la viuda de don Vicente Sánchez y de un hijo político suyo.

## TARRAGONA

### INCENDIO A BORDO

Abril 8.

A la una y media de la madrugada se ha declarado un incendio a bordo del velero norteamericano «Macerata», atracado en el muelle paralelo

Dada la señal de alarma han acudido al lugar del siniestro el comandante de Marina, el consignatario del buque don Matias Mallol, el vicecónsul de los Estados Unidos y el Cuerpo de Bomberos al mando del arquitecto municipal señor Pujol.

Inmediatamente se han organizado los trabajos de extinción del fuego, que se ha iniciado en la bodega de proa, que estaba abarrotada de azufre en grano.

El «Macerata» es un magnífico buque de cinco palos, de 2,190 toneladas de desplazamiento y pertenece a la matrícula de New Orleans, siendo éste el primer viaje que efectúa. Llegó a nuestro puerto el día 15 de marzo último, procedente de Savona (Estados Unidos), con cargamento completo de azufre en grano para la Unión Sulphur. A bordo del mencionado buque quedaban unas seiscientas toneladas de dicho producto.

Durante el día se ha trabajado en la extinción del incendio, sin que se haya conseguido dominarlo, al anochecer, a pesar de haberse abierto un regular boquete en el costado del buque.

## MALAGA

### FORMIDABLE INCENDIO

Abril 8.

Dicen de Fuengirola que un violento incendio ha reducido a cenizas cinco casas de la barriada de los Boliches.

No han ocurrido desgracias personales.

## FABRICA DESTRUIDA EN TARRASA

El día 14 del corriente a las cuatro y media de la madrugada se declaró un horroroso incendio en la importante fábrica que los señores Hijos de J. Marcet poseen en Tarrasa.

Tal incremento tomó, que por precaución se dió aviso a los bomberos de la vecina población de Sabadell así como a los de la Capital estuvieron preparados para acudir si era preciso.

No hubo necesidad, pues los bomberos de Tarrasa con su escaso material y trabajando con ardor lograron localizar el voraz elemento y evitar se propagase a los edificios contiguos.

Las pérdidas son de gran consideración pues se hacen ascender a cerca un millón de pesetas.

Se supone fue el recalentamiento de un cojinete la causa inicial del incendio.

La fábrica siniestrada era una de las más antiguas e importantes de Tarrasa en la que tenían ocupación muchos obreros que hoy quedan sin trabajo.

## PEQUEÑO INCENDIO

Reus 22 abril.

Esta mañana se ha declarado un incendio en la casa número 21 de la calle Alta del Carmen.

El fugo fué sofocado por varios vecinos y autoridades del barrio.

## IMPORTANTE SINIESTRO EN ORIHUELA

Alicante.—El alcalde de Orihuela ha enviado esta tarde al gobernador el siguiente telegrama:

«Se ha declarado un importante incendio en la calle más céntrica de la población. Como los medios de que dispongo son insuficientes, ruégole me indique con urgencia si pudo auxiliarme con elementos de esa capital.»

El gobernador, inmediatamente de recibir ese despacho, conferenció con el alcalde, el cual le

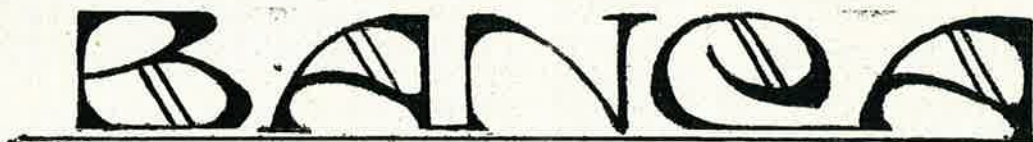
manifestó que no podía enviar el auxilio solicitado, porque el material de incendios solamente puede funcionar aplicándolo a las bocas de riego de Alicante.

Así lo comunicó el gobernador al alcalde de Orihuela, pidiéndole además detalles concretos del incendio.

Se sabe que anoche hubo un siniestro en un almacén de don Emilio Salat, instalado en la calle Mayor, de Orihuela, a consecuencia de la explosión de un motor de pólvora.

El siniestro fué dominado rápidamente, y se ignora si tendrá relación con el que ha motivado el telegrama del alcalde.

El gobernador ha conferenciado por teléfono con el alcalde de Orihuela. Este le dijo que la casa incendiada ha sido acordonada, habiéndose logrado dominar el fuego después de grandes esfuerzos.



## BANCA

### MADRID

Este mercado no ofrese variación ostensible, sobre nuestra crónica anterior.

Subsiste en él, la falta absoluta de negocio, con todo y ser ésta una época en que debido al corte de cupones, no es que haya falta de disponibilidades, pero el retraimiento del mismo va cada día acentuándose, y de aquí que no haya órdenes y las operaciones sean contadísimas.

La Deuda 4 por 100 Interior, que una vez cortado el cupón, siempre se hallaba dispuesta a recuperarlo, ahora como consecuencia lógica de la falta de órdenes, tiene tendencia a perderlo.

Los Tabacos retroceden hasta llegar al cambio de 290'00.

Las Azucareras ordinarias, pierden 75 céntimos y cierran a 51'00.

Las únicas que se reponen algo son las de la Sociedad de seguros *La Unión y el Fénix* pues cierran 190'00.

De Ferrocarriles, se inicia una mejorá al estimarse como viable, el proyecto del señor Ministro de Fomento, pero en cuanto tienen el convencimiento de que no será aprobado por las Cortes todas las acciones de Ferrocarriles vuelven a decaer hasta los tipos de, Alicantes y Nortes, que cierran a 307'00 y 298'00 respectivamente.

Cierra la Deuda 4 por 100 Interior al cambio de 73'50.

Las acciones del Banco de España cierran a 530'00.

## BANCO ARAGONES DE SEGUROS Y CREDITOS

A la vista de la Memoria de esta Sociedad bancaria de seguros vemos la gran labor y el desenvolvimiento en todas las operaciones efectuadas por el mismo.

Detallaremos las más importantes.

### SEGUROS

#### RAMO DE VIDA

El importe de las primas cobradas son pesetas 219,740'51.

Por siniestros se han tenido que pagar 54,562'76 pesetas.

Los capitales asegurados lo han sido por 4.698,000 pesetas.

#### RAMO INCENDIOS

Los capitales asegurados son de 161.267,806 pesetas.

Las primas en este ramo han importado 576,221'57 pesetas.

Lo pagado en este ramo por siniestros asciende a 334,007'97 pesetas.

Esta cifra representa el 57'96 por 100 de las primas.

Los beneficios obtenidos en los ramos del seguro son de 319,337'22 pesetas.

## BANCA

Ha alcanzado en dicho ramo un resumen de 317.981,614 pesetas.



En los efectos registrados ha sido de 122,051 pesetas.

La cuenta de *corresponsales* ha alcanzado la cifra de 99.193,082 pesetas.

En la de *cuentas corrientes* se han hecho abonos y adeudos por 117.853,182 pesetas.

En la cuenta de *Caja* suman las operaciones 154.841,295 pesetas.

En la *Caja de Ahorros* hay un saldo a fin de año de 3.168,191 psetas.

En esta sección el beneficio líquido es de 128,135'25 pesetas.

El total de los beneficios en ambas secciones es de 452,549'41 pesetas que se reparten como sigue:

|   | PESETAS    |
|---|------------|
| Dividendo ... ..                                    | 102,400'99 |
| Dividendo Complementario ... ..                     | 51,250'00  |
| Fondo de reserva ... ..                             | 150,000'00 |
| Amortización ... ..                                 | 22,750'00  |
| A los empleados ... ..                              | 22,378'12  |
| Al consejo ... ..                                   | 44,747'24  |
| Fondo de previsión ... ..                           | 40,000'00  |
| Para impuestos y a remanente para el próximo ... .. | 18,924'06  |
|   | 452,549'41 |

Las acciones con los dos dividendos enumerados cobran anualmente un interés de un 9 por 100.

Nuestra felicitación, al prestigioso Presidente de este Banco don Carlos Vara Aznarez al consejo Administrativo del mismo y a don Nicanor Pardo, delegado del ramo de seguros por las elevadas miras y por el prestigioso favor que el público dispensa a tan brillante institución.

## BARCELONA

Debido a los últimos días de Pascua, que han sido festivos, no obstante ha podido observarse alguna mejoría en este mercado, en cuanto a las operaciones de fin de mes, pero no podemos decir lo mismo referente al de divisas extranjeras, en el que impera una desorientación.

Con un fuerte avance en las acciones a fin de mes, se han vuelto a reanudar las operaciones, después de los últimos días enumerados anteriormente.

En acciones bancarias el negocio se presenta casi nulo; únicamente se han tratado, algunas partidas, en acciones del Banco Español del Río de la Plata, que pasan de 155'00 y 160'00 ante la fuerte demanda que se observa en la plaza de Madrid.

También le Compañía general de Tabacos de Filipinas, logra avanzar en la cotización al cambio de 222'00.

En general, esta plaza parece hallarse bien dispuesta, para ir siguiendo la mejoría iniciada, con tal que no le sean adversos los acontecimientos, siendo patente la última alza, iniciada en este mercado.

Los últimos cambios de moneda extranjera son:

|              |        |
|--------------|--------|
| Franco       | 35'65  |
| Franco suizo | 104'00 |
| Libra        | 22'96  |
| Lira         | 26'00  |
| Marcos       | 9'90   |

Cierra la Deuda 4 por 100 a 73'50.

Las acciones del Banco de España a 530'00.

Las acciones de las Compañías ferroviarias quedan a los cambios siguientes; Nortes, 61'00; Alicante, 62'90; Andaluces, 52'90; Orenses, 20'25.

S. B.

NÚÑEZ Y C<sup>ª</sup>, S. EN C. S. RAMÓN, 6. TEL. 2495-A BARCELONA

## A NUESTROS SUSCRIPTORES

Agradeceremos a cuantos estén en descubierto de la suscripción se sirvan mandarnos su importe por giro postal o como mejor convenga.

Nosotros no acostumbramos a girar letra para cubrirnos de cantidades relativamente pequeñas como es el importe de nuestra suscripción.

### La Previsión Mercantil

: INFORMACIÓN COMERCIAL : : REGISTRO DE PATENTES : :

: : GESTIÓN DE CRÉDITOS : : ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Balmes, 62, 1.º, 2.º.—BARCELONA.—Teléfono A 4294

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA

# DESTILERIAS BONET

SAN FELIU DE GUIXOLS

Gran licor Estomacal Bonet Anís refinado El Trompo

Premiado con Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición de París de 1897. Miembro de la Sociedad de Industriales e Inventores de París. Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona de 1912

Bastos Bertrán H.<sup>nos</sup> y C.<sup>ia</sup>

**:: MAQUINARIAS ::**

Casa en Sabadell Claris 19-Telf. 1103

**BARCELONA**

## Banco Aragonés de Seguros y de Crédito

ZARAGOZA

**SECCIÓN DE SEGUROS:**

*Seguros de Vida  
Seguros contra Incendios*

**SECCIÓN DE BANCA**

*Toda clase de operaciones  
bancarias. Caja de Ahorros*

Subdirección: D. JOSÉ MATHEU FERRER

PLAZA URQUINAONA, 13

**BARCELONA**

## La Unión y El Fénix Español

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

**Capital social: Doce millones de pesetas efectivas**

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencia en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

55 años de existencia

**Seguros sobre la vida**

**Seguros sobre valores**

**Seguros contra incendios**

**Seguros contra accidentes**

**Seguros Marítimos**

Subdirector en Cataluña: Manuel Fernández

Trafalgar, 10, entl. - Teléf. 1002-S. P

## ESFERA, S. A.

Capital: 300.000 ptas. - Importación Exportación

Aceptamos y facilitamos muestras y precios de cualquier artículo para Nueva York y República Argentina

Code Western Unión - Dirección Telegráfica: CARFER

BARCELONA

NEW-YORK

Calle Universidad, 11, Bajos

350, Broadway

Telefono 2259-A

Telefono Franklin 1271



# :: TALLERES DE MAQUINARIA ::



## CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

TELARES, TRANSMISIONES, MAQUINARIA  
DEL RAMO DE APRESTOS, HILATURA,  
:: TINTORERIA Y LAVAJE DE LANAS ::

## TALLERES NINET

Material de Fundición, Prensas de Moldear a Mano y a Presión Hidráulica

Travesía Ylla, 27  
TELÉFONO 217

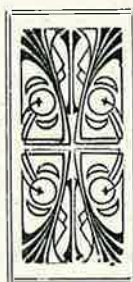


SABADELL

*Lanas y Desperdicios*

# Rovira y Viñas

*Travesía de Ylla - Sabadell*



## LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES  
contra la pérdida de alquileres, riesgos locativos, de recursos y de paralización de trabajo por incendio

**FUNDADA EN 1865**

INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Domiciliada en BARCELONA - Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624

ESTADO demostrativo del desarrollo de la COMPAÑIA

| Años | Primas        | Siniestros indemnizados | Reserva de riesgos en curso | Reserva estatuaría |
|------|---------------|-------------------------|-----------------------------|--------------------|
| 1869 | 185.556 06    | 33 400,46               | 61 882,02                   | 38 755,57          |
| 1879 | 349.627 24    | 114 208,14              | 116 542,41                  | 143.269,68         |
| 1889 | 766 357 26    | 251 855,08              | 255 452,42                  | 704 774,00         |
| 1899 | 1.201.734,32  | 449.790 19              | 400.578,10                  | 817 534,70         |
| 1909 | 2 291 118 56  | 980 243,33              | 763 706,19                  | 1 241.773 49       |
| 1919 | 10 693 513,31 | 5 916.647,64            | 3 564 504,43                | 1.885.000,00       |

Autorizado por la Inspección de Seguros en 27 de Febrero de 1920

# El Sol Naciente

Compañía de Seguros sociales, S. A.  
a prima fija

Autorizada por R. O. de 16 Junio 1919

Es la Compañía que libra sus pólizas  
con más liberalidad.

Es la que se preocupa más en favor de  
sus asegurados.

## El Sol Naciente.

SOLICITA BUENOS AGENTES

DOMICILIO SOCIAL

Plaza Urquinaona, 13, 1.º.-BARCELONA

# AURORA

Compañía anónima de Seguros a prima fija

FUNDADA EN EL AÑO 1900

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas  
por R. O. del Ministerio de Fomento de  
fecha 8 de Julio de 1909

## GARANTIAS

|  | AÑOS          |               |
|--|---------------|---------------|
|  | 1916          | 1817          |
| Capital social desembolsado.               | 3.000.000'00  | 3.000.000'00  |
| Fondo de reserva.                          | 486.942'93    | 1.500.000'00  |
| Fondo de previsión.                        | 100.000'00    | 200.000'00    |
| Reserva para eventualidades.               |               | 125.000'00    |
| Reserva para fluctuaciones de valores.     |               | 50.000'00     |
| Reserva técnica y de garantía.             | 517.841'32    | 549.932'25    |
| Primas del ejercicio.                      | 1.883.720'41  | 2.801.050'31  |
| Siniestros satisfechos hasta 31 Diciembre. | 18.488.107'44 | 19.701.897'64 |

Domicilio social: BILBAO

Compañía de Seguros Marítimos

# ULTRAMARINA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital: Escudos 500.000 \$ 00

Reservas  
en 1917:

Siniestros pa-  
gados desde  
el año 1901  
hasta 1917

Escudos:  
414.000.000

Escudos:  
1.161.121.92

Fundada en Lisboa en 1890 y domiciliada en la casa de su propiedad

**RUA DA PRATA, núm. 108**

y establecida en España (Cataluña) en 1918

Agentes Apoderados de la Sucursal Española:

Carrera é hijo, Rampla Estudios, 12, 1.º  
BARCELONA

## RESERVADO

### PARA

## La Previsión Nacional



## Ramo de Seguros

### contra el robo



# EQUIPOS COMPLETOS PARA BOMBEROS

## PEQUEÑO MATERIAL PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS



930



1011



1015



1035



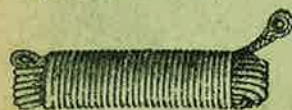
1038



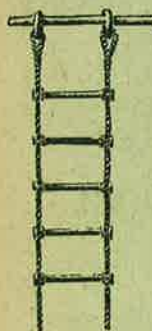
1033



1007



1029



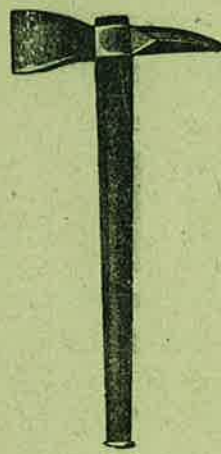
1027



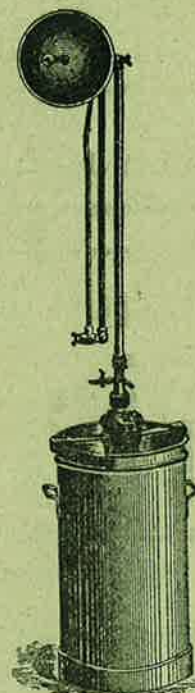
1026



1025



1012



1009

### SUMINISTRAMOS TAMBIEN:

Moto bombas-Bombas a mano-Autos para el transporte de personal y material-Carros de primera salida-Carros devanaderas-Escaleras mecánicas de todas alturas para transporte a mano o por caballería y montadas sobre auto, etc., etc.

### MANGUERAS DE TODAS CLASES

Lanzas-Raccords instantáneos y ce resca-Puentes-Aparatos para limpiar, lavar y secar mangueras.

### MATERIAL DE SALVAMENTO

Sacos-Mantas-Resbaladeros-Aparatos de protección contra la asfixia, por medio del oxígeno.

SOLICITENSE PROSPECTOS Y PRESUPUESTOS

# EDMUNDO Y JOSE METZGER

BARCELONA

Paseo de Gracia, 76

Teléfono núm. A. 1944

Dirección telegráfica: METZGEREI — BARCELONA — MADRID

MADRID

Plaza de la Independencia, 9

Teléfono núm. 1941

